

CONVENIO FOCEM (COF)

**Proyecto Piloto "MERCOSUR – Hábitat de promoción Social,
Fortalecimiento de Capital Humano y Social en asentamientos en
condiciones de pobreza" N° 01/07**

El presente instrumento jurídico, en adelante denominado Convenio del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR "COF", se celebra entre la República del Paraguay, representada por el Embajador Rubén Ramírez Lezcano, Ministro de Relaciones Exteriores, en adelante denominada "Estado Beneficiario", fijando domicilio en Palma esquina 14 de Mayo, Asunción, Paraguay y la Secretaría del MERCOSUR (SM), representada por el Director, Sr. José Büttner designado por la Decisión CMC N° 27/05, con domicilio en Luis Piera 1992, 1° piso, Montevideo, Uruguay.

Forman parte del instrumento jurídico, las cláusulas particulares que se acuerdan en el presente COF y los siguientes Anexos: Anexo I, Representación del Director de la SM y Decisión CMC N° 27/05; II, Designación o acreditación de representante legal del Estado Beneficiario; III, Proyecto; IV, Cronograma de desembolsos; V, Normativa MERCOSUR relativa al Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR.


El Director de la SM, suscribe el COF por mandato dispuesto en el art. 53 del Reglamento del FOCEM, (Decisión CMC N° 24/05) y el art. 2 de la Decisión CMC N° 08/07 y la normativa MERCOSUR pertinente que regula la "Integración y Funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural y Fortalecimiento de la Estructura Institucional del MERCOSUR", en adelante "FOCEM", y sus disposiciones complementarias y concordantes, obra como Anexo I.

La designación del Sr. Rubén Ramírez Lezcano por el Estado Beneficiario, a los fines de la suscripción del COF y su correspondiente comunicación obran en el Anexo II.

El presente COF tiene por objeto regular las condiciones de ejecución y el financiamiento del *Proyecto Piloto "MERCOSUR – Hábitat de Promoción Social, Fortalecimiento de Capital Humano y Social en asentamientos en condiciones de pobreza"*, en adelante denominado "Proyecto", aprobado por el Consejo Mercado Común, denominado en adelante "CMC", por la Decisión CMC N° 08/07 "FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR. APROBACIÓN DE PROYECTOS – PILOTO", el cual obra como Anexo III.

Las partes convienen que la gestión completa del proyecto financiado por el FOCEM es responsabilidad del Estado Beneficiario. En tal sentido la Unidad Técnica Nacional FOCEM, en adelante denominada "UTNF", tendrá a su cargo las funciones descritas en el art. 18 de la Decisión CMC N° 24/05 – Reglamento FOCEM. En cuanto a la ejecución del proyecto y utilización de los recursos FOCEM, estas tareas serán llevadas a cabo por el Estado Beneficiario, por intermedio de la Secretaría de Acción Social (SAS), que para los fines de este COF será denominado "Organismo Ejecutor".

CLAUSULA PRIMERA. Costo del Proyecto.

El costo total del Proyecto asciende a un valor de doce millones novecientos catorce mil seiscientos ochenta dólares (US\$ 12.914.680,00). El término "dólares" significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América. En dicho valor está incluida la contrapartida del Estado Beneficiario. Dicho costo será imputado al presupuesto aprobado por Decisión 28/06 en lo que se refiere al primer año de su ejecución, que asciende a siete millones quinientos mil dólares (US\$ 7.500.000,00).- 



CLAUSULA SEGUNDA. Carácter de los recursos.

Los recursos del FOCEM, asignados al Proyecto ascienden a un total de siete millones quinientos mil dólares (US\$ 7.500.000,00) y tendrán carácter de contribuciones no reembolsables.

CLAUSULA TERCERA. Gastos elegibles.

Solamente podrán ser utilizados recursos del FOCEM para gastos inherentes al Proyecto y verificables de forma concluyente.

Se considera gasto inherente aquel que se produce solamente si el Proyecto se ejecuta.

En lo referente a los gastos del organismo ejecutor, solamente será financiable el aumento que sea consecuencia de la ejecución del Proyecto, de forma verificada.

CLAUSULA CUARTA. Gastos no elegibles.

Los recursos del FOCEM no podrán ser utilizados para cubrir gastos de:

- (a) Elaboración de estudios de viabilidad y proyectos básicos;
- (b) Compras de inmuebles;
- (c) Adquisición y amortización de bienes de capital usados;
- (d) Inversión en capital de trabajo;
- (e) Gastos financieros, inclusive refinanciamiento de deudas y compra de bonos o acciones;
- (f) Pago de impuestos o tasas en favor del Estado Beneficiario;
- (g) Pago de multas, moras, sanciones financieras y gastos en procedimientos legales;

(h) Gastos que no se puedan comprobar como resultantes de la ejecución del Proyecto.

CLAUSULA QUINTA. Empleo de los recursos.

Los fondos del Proyecto deberán utilizarse exclusivamente para los rubros presupuestados y aprobados por el CMC y que sean elegibles de acuerdo a la Decisión CMC N° 24/05. El no cumplimiento de esta disposición determinará que el gasto no sea imputable al Proyecto.

CLAUSULA SEXTA. Contrapartidas.

El Estado Beneficiario participará en el financiamiento del Proyecto con fondos propios de acuerdo a lo aprobado en el Proyecto, los que ascienden a la suma de cinco millones cuatrocientos catorce mil seiscientos ochenta dólares (US\$ 5.414.680,00).

Asimismo será responsable por la totalidad de los gastos no elegibles enumerados en la cláusula cuarta del presente COF.

La contrapartida referida en la presente cláusula deberá estar prevista en los respectivos presupuestos del Estado Beneficiario. Los desembolsos anuales de contrapartida se efectuarán de acuerdo al cronograma físico-financiero contenido en el Proyecto (Anexo III), *pari passu* con los desembolsos anuales de los recursos del FOCEM.

En caso de proyectos plurianuales, sólo podrán ser desembolsados nuevos recursos del FOCEM en caso que el Estado Beneficiario haya cumplido, en el año anterior, la previsión de aportes de contrapartida.

CLAUSULA SÉPTIMA. Monedas para los desembolsos.

El FOCEM hará el desembolso de la contribución en dólares o su equivalente en otras monedas aplicando el tipo de cambio vendedor oficial del Estado Beneficiario, correspondiente a la fecha de desembolso.

CLAUSULA OCTAVA. Monto del primer desembolso.

El primer desembolso ascenderá a la suma de seiscientos ochenta y siete mil doscientos noventa y cuatro dólares (US\$ 687.294,00).

CLAUSULA NOVENA. Condiciones especiales previas al primer desembolso.

El primer desembolso de la asignación de los recursos está condicionado a que se cumplan, a satisfacción de la UTF/ SM los siguientes requisitos:

- (a) Que el Estado Beneficiario se encuentre al día con sus aportes de conformidad con lo previsto en el art. 9 de la Decisión CMC N° 18/05.
- (b) La acreditación por parte del Estado Beneficiario de la previsión presupuestaria para aportar la contrapartida local, de acuerdo a lo previsto en el Proyecto aprobado.
- (c) La acreditación de una cuenta específica para el Proyecto, que deberá ser abierta en una institución bancaria, siempre y cuando la normativa nacional del Estado Beneficiario no lo impida.

CLAUSULA DÉCIMA. Condiciones previas al segundo desembolso y sucesivos.

La UTF/SM dispondrá los desembolsos parciales conforme al plan establecido, previa verificación de:

- (a) La presentación de los informes semestrales que correspondieran por parte de la UTNF, previstos en el art. 16 de la Decisión CMC N° 18/05.

- (b) Aprobación por parte de la UTF/SM con el Grupo Ad Hoc de Expertos de los informes semestrales del proyecto correspondientes al año anterior.
- (c) La justificación de al menos el 75% de los fondos recibidos en el desembolso anterior y de los aportes de contraparte previstos para el Proyecto.
- (d) Que no se hayan comprobado falsedades en la información proporcionada por el Beneficiario.
- (e) Que no se hubiera ocultado información, o se hubiera impedido el acceso a información correspondiente al Proyecto en ocasión de las auditorias.
- (f) Que se hubieren aplicado los recursos estrictamente a su objeto específico definido en el Proyecto aprobado.

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA. Responsabilidad del Estado Beneficiario.

Las acciones derivadas del desarrollo y ejecución del Proyecto serán responsabilidad exclusiva del Estado Beneficiario, el que deberá además:

- a) Observar y hacer cumplir la normativa nacional en materia de regulación económica, laboral, ambiental y social, así como en materia de contratación, auditorias y controles nacionales exigidos.
- b) Presentar los informes semestrales previstos en el art. 16 de la Decisión CMC N° 18/05, relativos al estado de ejecución del Proyecto. Estos informes serán presentados a la UTF/SM, que acompañada por el Grupo Ad Hoc de Expertos los evaluará y elevará a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR, en adelante denominada "CRPM".

CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDA. Variaciones en el proyecto por disminución en el costo total

En caso que el valor final de ejecución del Proyecto fuese inferior al valor total aprobado, los recursos no utilizados serán reasignados a otros proyectos de

Estado Beneficiario, para su ejecución dentro del año presupuestario del término del Proyecto y/o del año subsiguiente, en adición a la asignación anual dispuesta en el art. 10 de la Decisión CMC N° 18/05.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA. Variaciones por aumento en el costo total del Proyecto

Si el valor del Proyecto que se encuentra en etapa de ejecución, experimentase un incremento significativo a causa de factores exógenos a la previsión del Estado Beneficiario, la UTNF, a requerimiento del organismo ejecutor, podrá solicitar recursos financieros adicionales del FOCEM. Dicha solicitud deberá ser presentada a la CRPM y de existir recursos disponibles, recibirá tratamiento en los términos del art. 10 de la Decisión CMC N° 18/05.

En el caso previsto en el párrafo anterior se adoptará el siguiente procedimiento:

- a) La CRPM y los Representantes designados por los Estados Partes, conjuntamente con la UTF/SM y el Grupo *Ad Hoc* de Expertos, considerarán la presentación del Estado Beneficiario.
- b) Las modificaciones que impliquen un aumento de los gastos elegibles de hasta el 30% deberán ser aprobadas por el GMC.
- c) Las modificaciones que impliquen un aumento de los gastos elegibles del proyecto mayor al 30% deberán ser aprobadas por el CMC.

El procedimiento anterior podrá aplicarse por una sola vez durante la vida del proyecto. En caso de incrementos adicionales en el costo total del proyecto, el Estado Beneficiario se hará cargo de dichos incrementos.

CLAUSULA DÉCIMO CUARTA. Contrataciones.

Las contrataciones realizadas bajo este convenio se sujetarán a los procedimientos establecidos por la legislación del Estado Beneficiario, respetando

los principios de publicidad y transparencia, igualdad de tratamiento, competencia entre oferentes y eficiencia. Toda contratación superior a cien mil dólares (US\$ 100.000,00) deberá contar con la no objeción de la UTF/SM.

CLAUSULA DÉCIMO QUINTA. Preferencia a empresas y entidades con sede en el MERCOSUR.

En la contratación de los bienes y servicios para la ejecución del Proyecto, las empresas y entidades con sede en los Estados Parte del MERCOSUR gozarán de preferencia respecto a las de extra-zona.

La preferencia se hará efectiva conforme al art. 63 de la Decisión CMC N° 24/05 – Reglamento del FOCEM.

CLAUSULA DÉCIMO SEXTA. Valoración de contratos.

Para la valoración de todo contrato se tomará en cuenta todo costo que influya en el valor final de la contratación incluyendo las cláusulas opcionales. En los contratos adjudicados en partes separadas, así como en los de ejecución continuada, la valoración de los mismos se realizará sobre la base del valor total de los contratos durante todo el período de vigencia, incluidas sus eventuales prórrogas o ampliaciones, expresamente autorizadas en los contratos o en las legislaciones nacionales.

En el caso de contratos cuyo plazo no esté determinado, la valoración de los mismos se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en la legislación vigente en el Estado Beneficiario para cada modalidad contractual.

CLAUSULA DÉCIMO SÉPTIMA. Modalidades de pago.

Los pagos efectuados por el Estado Beneficiario en el marco del Proyecto deberán realizarse cuando sean superiores a cien dólares (US\$ 100,00) por cheque o

transferencia bancaria y los pagos superiores a tres mil dólares (US\$ 3.000,00) por transferencia bancaria.

CLAUSULA DÉCIMO OCTAVA. Rendición de cuentas.

La UTNF, deberá justificar la totalidad de los pagos realizados con cargo a los recursos recibidos del FOCEM y de las contrapartidas nacionales, de acuerdo con el cronograma establecido en el Proyecto.

La siguiente documentación de la rendición de cuentas será remitida por la UTNF a la UTF/SM de conformidad con el formulario correspondiente y el procedimiento que se determine:

- (a) Copias de las facturas de los proveedores y/o contratistas y los correspondientes recibos de pago, debidamente certificados por la UTNF.
- (b) Copia de la documentación que acredite el cumplimiento de la normativa nacional en materia de compras y contrataciones.

La documentación respaldatoria original deberá estar permanentemente disponible para ser revisada a requerimiento de la UTF/SM junto al Grupo Ad-Hoc de Expertos.

CLAUSULA DÉCIMO NOVENA. Registros, inspecciones e informes.

El Estado Beneficiario se compromete a que se lleven los registros, se permitan las inspecciones y se suministren los informes y estados financieros relativos al Proyecto, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Anexo IV, Normativa del MERCOSUR relativa al FOCEM.

CLAUSULA VIGÉSIMA. Inspecciones.

La UTF/SM y el Grupo Ad-Hoc de Expertos efectuarán inspecciones técnicas y contables en cualquier momento de la ejecución del Proyecto elaborando las

respectivas actas. A tal efecto, tendrán acceso a los libros, documentación e instalaciones, pudiendo requerir toda la información que juzguen necesaria. La UTNF facilitará las tareas mencionadas en la presente cláusula.

CLAUSULA VIGÉSIMO PRIMERA. Informes de seguimiento.

La UTNF deberá remitir informes semestrales de avance a la UTF/SM para su análisis y eventual aprobación. Estos informes, que se ajustarán al formato a ser elaborado por la UTF/SM, deberán incluir los avances en la ejecución física y financiera del Proyecto e información sobre la evolución de los indicadores de beneficios del Proyecto.

La UTF/SM analizará los informes y en caso de tener alguna observación, efectuará las consultas correspondientes con la UTNF. Los informes serán remitidos a la CRPM que informará al respecto al GMC.

CLAUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA. Auditorias internas.

El Proyecto será sometido a auditoria interna a ser realizada por la Auditoría General del Poder Ejecutivo con una frecuencia anual y por la Contraloría General de la República cuando correspondiere, de conformidad con la normativa nacional del Estado Beneficiario.

CLAUSULA VIGÉSIMO TERCERA. Auditorias externas.

El Proyecto aprobado será sometido a auditorías externas. Los resultados de estas auditorias serán presentados a la CRPM.

El Proyecto, inmediatamente al final de su ejecución, deberá ser sometido a auditorias externas, contables, de gestión y ejecución. El Estado Beneficiario, a través de la coordinación de la UTNF, será el responsable de recibir y analizar

estas auditorias externas. El Proyecto deberá ser auditado, por lo menos, una vez por año. (cuando sea plurianual figura esta cláusula)

La UTNF deberá elevar los informes de auditoria a la UTF/SM.

La UTF/SM se encargará de analizar los resultados de las auditorias externas recibidas de la UTNF y elevará a la CRPM su respectivo informe.

La CRPM elevará al GMC su propio informe sobre los informes de auditorias recibidos de la UTF/SM y la UTNF, para su consideración por el CMC.

La UTNF deberá acompañar a los informes de seguimiento anuales la auditoria externa efectuada al cierre de cada año calendario.

La UTF/SM deberá contratar a profesionales independientes certificados y a empresas reconocidas de auditoria, incluidos dentro del Registro de Auditores administrado por la UTF/SM con cargo a los costos del proyecto en cuestión para realizar las auditorias externas correspondientes. La selección se hará por el procedimiento de concurso de precios. No podrá seleccionar auditores residentes o de nacionalidad del propio Estado Beneficiario.

La auditoria externa será de carácter comprensivo, para lo cual debería incluir: inspecciones físicas (in situ), revisión de los resultados de la auditoria interna, auditoria operacional (indicadores físicos y de impacto), contable, financiera y de cumplimiento de otros requisitos específicos diseñados a los fines de cada proyecto.

CLAUSULA VIGÉSIMO CUARTA. Pérdida del financiamiento aprobado.

Si durante el plazo de doce (12) meses, contado a partir de haberse efectivizado el primer desembolso, el Estado Beneficiario no hubiera solicitado otro desembolso ni hubiera comprobado que el Proyecto se encuentra en ejecución, perderá el financiamiento aprobado y eventualmente podrá ser reevaluado.

CLAUSULA VIGÉSIMO QUINTA. Rescisión.

El presente COF podrá ser rescindido cuando no se cumplan, por un periodo de un año, cualquiera de las condiciones enumeradas en los literales a), b), d), e) y f), de la Cláusula Décima. Al cumplirse ese plazo el Estado Beneficiario será notificado inmediatamente de la posibilidad de rescisión, la cual operará automáticamente sesenta días (60) después de dicha notificación.

El Estado Beneficiario tendrá, en todo momento, la posibilidad de presentar sus descargos ante la UTF/SM, durante el período de catorce (14) meses arriba establecido.

El Estado Beneficiario podrá solicitar en cualquier momento la intervención del GMC a fin de analizar la situación. Lo decidido por el GMC será comunicado, a los efectos que corresponda, a la UTF/SM.

De confirmarse que el Estado Beneficiario ha incurrido en las causales de rescisión mencionadas precedentemente, reintegrará de inmediato las sumas percibidas a la fecha de rescisión o en su defecto serán descontadas del porcentaje de los recursos del FOCEM que le corresponden del presupuesto del año siguiente.

CLAUSULA VIGÉSIMO SEXTA. Visibilidad del Proyecto.

A fin de promover la visibilidad de las acciones en el marco del FOCEM, el Estado Beneficiario deberá identificar las publicaciones, licitaciones, carteles y obras realizadas, con la frase "Proyecto financiado con recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR" acompañada del logo del MERCOSUR.

CLAUSULA VIGÉSIMO SEPTIMA. Vigencia del COF.

Las partes dejan constancia que la vigencia de este instrumento se inicia en la fecha de su firma. Las Partes que suscriben el presente instrumento determinarán de común acuerdo la fecha de la finalización de su vigencia.

CLAUSULA VIGÉSIMO OCTAVA. Relacionamiento del Organismo Ejecutor.

El Organismo Ejecutor del Proyecto se relacionará siempre con la UTF a través de la UTNF.

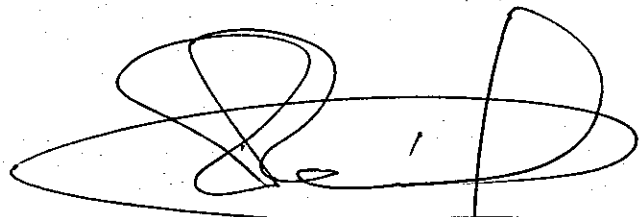
CLAUSULA VIGÉSIMO NOVENA . Comunicaciones.

Todos los avisos, solicitudes, comunicaciones o notificaciones que las partes deban dirigirse en virtud de este instrumento, se efectuarán por escrito y se considerarán realizados desde el momento en que han sido recibidos en los domicilios legales de los signatarios de este COF.

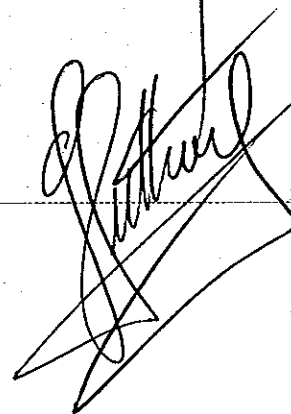
EN FE DE LO CUAL, el Estado Beneficiario actuando por medio de su representante autorizado, y la SM, por intermedio de su Director, firman el presente instrumento en dos (2) ejemplares de igual tenor en idiomas español y portugués, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, día 28 de mayo de 2007.

Firman este Convenio:

Sr. Rubén Ramírez Lezcano
Ministro de Relaciones Exteriores



Sr. José Büttner
Director de la Secretaría del MERCOSUR



**SECRETARÍA DEL MERCOSUR
RESOLUCIÓN GMC Nº 26/01 – ARTÍCULO 10
FE DE ERRATAS – ORIGINAL**

**José Ernesto Büttner Limprich
Director**

MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 27/05

**DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL
MERCOSUR**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 67/96, 01/03, 02/03 y 06/04 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que el Protocolo de Ouro Preto establece que el MERCOSUR contará con una Secretaría, responsable por la prestación de servicios a los demás órganos del MERCOSUR.

Que en la XI Reunión del Consejo del Mercado Común se acordó que luego de la titularidad de Uruguay en la Dirección de la SAM, ésta sería ejercida por un candidato de la República del Paraguay, para luego continuar la rotación sucesiva por orden alfabético.

Que el Grupo Mercado Común procedió a la elección del Director de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, en conformidad con el ítem XII del Artículo 14 y el Artículo 33 del Protocolo de Ouro Preto.

Que el Consejo del Mercado Común debe realizar la designación del Director de la SAM, en conformidad con el ítem IX del Artículo 8 del Protocolo de Ouro Preto.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

Art. 1- Designar al Dr. José Ernesto Büttner Limprich, de la República del Paraguay, como Director de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, para el período 2006 - 2007.

Art. 2 – Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

XXIX CMC – Montevideo, 08/XII/05



Ministerio de Relaciones Exteriores

Asunción, 24 de mayo de 2007

VMREI/DGPE/DIE/Nº 68/07

Señor Director:

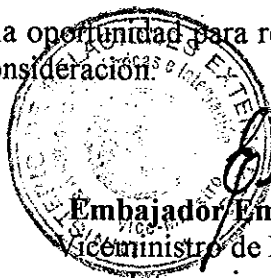
Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Señoría en ocasión de hacer referencia al Instrumento Jurídico relativo a la ejecución del proyecto, previsto en el artículo 53 de la Dec. CMC 24/05 "Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR", al que se ha denominado Convenio de Financiamiento (COF).

Al respecto, teniendo en cuenta la aprobación de Proyectos Piloto a favor del Paraguay y la adopción del texto del Convenio de Financiamiento (COF), me permito informar a Vuestra Señoría que el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**, suscribirá en representación de la República del Paraguay el mencionado Convenio de Financiamiento para los siguientes proyectos:

- *"MERCOSUR - Habitat de Promoción Social, Fortalecimiento de Capital Humano y Social en asentamientos en condiciones de pobreza"*.
- *"MERCOSUR ROGA"*.
- *"Rehabilitación y mejoramiento de Carreteras de acceso y Circunvalación del Gran Asunción"*.
- *"Programa de Apoyo integral a Microempresas"*.
- *"Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos"*.
- *"Rehabilitación de Corredores Viales"*.

Cabe destacar que el Embajador Rubén Ramírez Lezcano, en su condición de Canciller Nacional, cuenta con plenipotencias para firmar el Convenio de Financiamiento.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Señoría las seguridades de mi distinguida consideración.



Emilio Giménez Franco
Embajador Emilio Giménez Franco
Vice Ministro de Relaciones Económicas
Internacionales e Integración

A Su Señoría
Don **JOSE BUTTNER**
Director de la Secretaría del MERCOSUR
Montevideo – República Oriental del Uruguay



**Secretaría de Acción Social
Presidencia de la República del Paraguay**

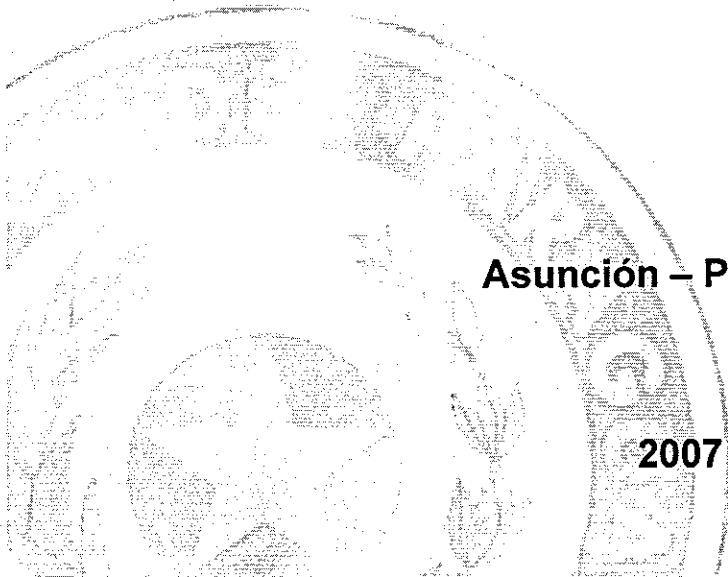
**Fondo de Convergencia Estructural
del MERCOSUR – FOCEM**

Proyecto

MERCOSUR Hábitat

**Promoción social, fortalecimiento de capital humano
y social en asentamientos en condiciones de
Pobreza**

FICHA ELECTRÓNICA



Asunción – Paraguay

2007



a) Número de solicitud (generado en forma automática por orden de ingreso)

b) Título:

Proyecto "MERCOSUR-Hábitat" de Promoción social, fortalecimiento de capital humano y social en asentamientos en condiciones de Pobreza

c) Componente y Programa FOCEM al que se vincula

El programa se vincula al Componente III de Cohesión Social en su punto IV de Combate a la pobreza, específicamente en la "promoción del acceso a la vivienda, salud, alimentación y educación de sectores vulnerables"

d) Datos Institucionales (País, área de gobierno, persona(s) responsable (s) y organismo ejecutor)

País: Paraguay.

Área de gobierno: Presidencia de la República.

Organismo Ejecutor: Secretaría de Acción Social.

Responsable: Judith Andraschko, Ministra-Secretaria Ejecutiva

Datos Institucionales: La Secretaria de Acción Social es la encargada de diseñar e implementar, en forma participativa y descentralizada, la política social destinada a combatir la pobreza, la vulnerabilidad, y a promover una mayor equidad social, impulsando el capital social, un orden económico más justo y un sistema de protección y promoción social.

Para ello dirige, coordina, ejecuta, supervisa y evalúa planes, programas y proyectos, creando y fortaleciendo mecanismos efectivos de acceso de los más pobres a los beneficios del desarrollo

Actualmente la institución cuenta con varios programas focalizados hacia los sectores más vulnerables de la población, entre los que podemos mencionar a los siguientes:

1. La Red de Protección y Promoción Social (RPPS): cuyo objetivo es contribuir a la prevención, mitigación, reducción de la pobreza extrema y aumentar la acumulación del capital humano y social de las familias beneficiarias. Integran la RPPS los programas TEKOPORÁ, ABRAZO y ÑOPYTYVO. Se basa en transferencias de ingresos condicionadas. Los recursos son provenientes del fondo del tesoro nacional, e inicia su implementación partir de agosto de 2005 en su carácter piloto en cinco departamentos mas pobres del país, a mas de la región occidental focalizada a la comunidad de Puerto Casado, principalmente a familias indígenas, y a familias del área metropolitana de Asunción, beneficiando a niños y niñas en situación de calle.
2. Programa de Construcción de Viviendas: que busca mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza mediante la construcción de viviendas de interés social, a través de procesos participativos de ayuda mutua mixta. Las familias beneficiarias son generalmente provenientes del interior de la República y se encuentran instaladas precariamente en asentamientos informales, incluidos en procesos de regularización.
3. Proyecto Piloto de Desarrollo Comunitario (PRODECO): Tiene como objetivo la promoción de la inclusión social, la participación de los actores sociales locales y la descentralización institucional, con miras a mejorar la calidad de vida de la población en situación de extrema pobreza, tanto urbano como rural, con discriminación positiva hacia jóvenes, mujeres e indígenas, de los departamentos de Itapúa, Misiones y Ñeembucú. El programa financia a través del Préstamo del Banco Mundial a proyectos productivos a familias de extrema pobreza ubicadas en los departamentos mencionados.



4. Programa Paraguayo de Inversiones Sociales (PROPAIS II): El Programa de reciente aprobación por el Parlamento Nacional, en etapa de instalación, está orientado a financiar proyectos sociales a comunidades en situación de pobreza y a grupos vulnerables como: mujeres jefas de hogar, niños y adolescentes en situación de riesgo, jóvenes desempleados, personas discapacitadas, adultos mayores y poblaciones indígenas. Los fondos son provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

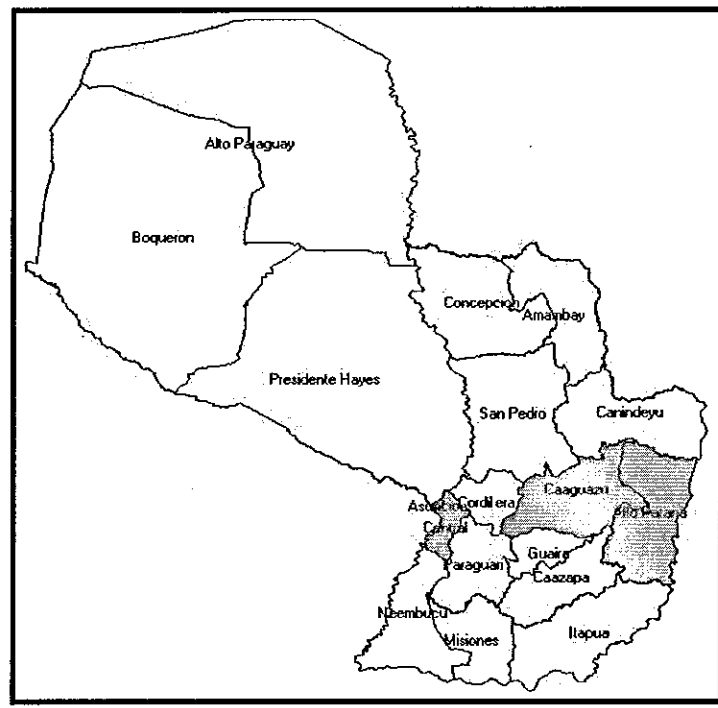
5. Programa de Regularización de Asentamientos en Municipios del territorio Nacional (PRAMTN): Programa orientado al mejoramiento de las condiciones de vida de comunidades pobres instaladas en asentamientos precarios a través de la regularización de la tenencia de la tierra y el acceso a los servicios básicos. Con recursos del tesoro nacional, tiene como objetivo regularizar las ocupaciones precarias de familias que residen en centros urbanos del área metropolitana de Asunción, otras ciudades de mayor concentración de pobreza y poblaciones marginales.

e) Alcance y Localización Geográfica (Para mayor detalle ver Anexo I)

El déficit habitacional en el Paraguay ronda el 45%, donde un 65% viven en condiciones de hacinamiento y tienen problemas en la calidad física de los materiales de construcción, siendo esta situación incrementada por el limitado acceso a los servicios sociales básicos.

En este contexto, la alta tasa de crecimiento poblacional y la migración a los centros urbanos más importantes ha incrementado el déficit habitacional y de servicios, produciéndose concentraciones poblacionales en territorios con topografías accidentadas y frágiles, dotadas de una limitada infraestructura vial, lo que contribuye a profundizar el proceso de aislamiento territorial y exclusión social.

En consecuencia la localización del proyecto debe responder a este fenómeno demográfico, social y territorial. Por eso se seleccionaron tres zonas altamente sensibles a los procesos de urbanización precaria en forma de asentamientos.



Departamento Central (San Lorenzo): se encuentra situada a 12 Km. de Asunción, es la zona urbana más importante del país, en ella habitan cerca del 30% de la población total, reflejándose una de las más altas concentraciones territoriales de 500 habitantes por km². Esta concentración es el resultado de un proceso acelerado y poco planificado, ya que en 40 años aumentó en 6 veces su población, siendo ésta en su mayoría altamente joven, 35% niños y 28% jóvenes, y solamente el 6 % adulto mayor.

Se observa una alta tendencia a absorber las corrientes de inmigración interna del país, lo cual se traduce en un progresivo traslado de la pobreza rural a la ciudad, esto se puede apreciar claramente teniendo en cuenta la proliferación de asentamientos en condiciones de pobreza.

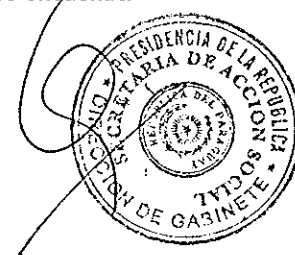
El plano distrital indicando localización de Marquetalia se encuentra adjunto correspondiente a las Cartas Topográficas Digitales

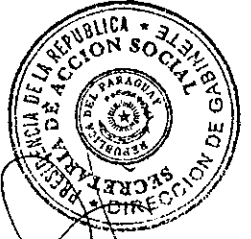
b) **Departamento de Alto Paraná (Ciudad del Este):** se encuentra situada a 365 Km. de Asunción, es el segundo polo urbano del país, situado en la zona de la triple frontera (Brasil, Argentina). Es el departamento con la mayor tasa de crecimiento poblacional en los últimos 40 años, siendo esta en su mayoría joven (70%) y urbana (66%).

El plano distrital indicando localización del asentamiento en Ciudad del Este, se encuentra adjunto en la carpeta Cartas Topográficas Digitales

c) **Departamento de Caaguazú (Cnel. Oviedo):** se encuentra situada a 135 Km. de Asunción, es un vértice geográfico rodeado de una región altamente expulsora de campesinos a la ciudad. Tiene un NBI en calidad de vivienda del 30% y cerca del 16% de los hogares presenta problemas en capacidad de subsistencia.

El plano distrital indicando localización de los asentamientos ubicados en Coronel Oviedo se encuentra adjunto correspondiente a las Cartas Topográficas Digitales

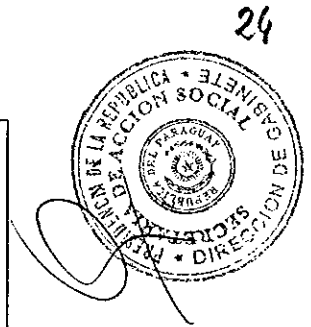




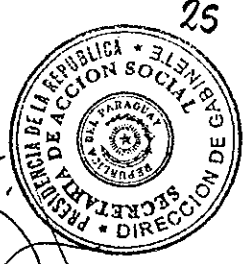
f) Matriz de Marco Lógico:

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificados Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Fin Contribuir a mejorar las condiciones de vida en los hogares de los asentamientos urbanos y periurbanos pobres de Paraguay.</p>	<p>Al finalizar el proyecto, el grado de hacinamiento de las familias, barrios o asentamientos urbanos pobres beneficiados de los tres departamentos seleccionados se ha reducido en un 30 %.</p>	<p>Informes de supervisión Informes de evaluación</p>	<p>Estabilidad de las condiciones económicas del país, o inclusive mejora. Encuesta de Permanente de Hogares de la DGEEC</p>
<p>Propósito Capital humano y social e infraestructura de habitabilidad mejorado para las familias de escasos recursos económicos de los asentamientos seleccionados en las Comunidades de San Lorenzo, Coronel Oviedo y Ciudad del Este</p>	<ul style="list-style-type: none"> Al menos el 75% de las familias beneficiarias que viven por debajo de la línea de pobreza, según los indicadores de pobreza elaborados por la DGEEC* cuentan con infraestructura de vivienda al cabo de un año de haber iniciado el proyecto. El 100% de las familias beneficiarias cuentan con servicios básicos (agua, saneamiento básico, luz, etc) al cabo de 18 meses de haber iniciado el proyecto. Capital social fortalecido al cabo de dos años de haber iniciado el proyecto. 	<p>Informes de supervisión de la unidad de control y seguimiento de la SAS Informes de evaluación Informe proporcionado por las prestadoras de servicio Reporte de actividades realizadas por las organizaciones comunitarias</p>	<p>Los nuevos gobiernos locales elegidos en noviembre de 2006 (municipios) apoyan las iniciativas comunitarias. Encuesta Permanente de Hogares de la DGEEC</p>
<p>Componentes</p>	<p>Productos Finales</p>	<p>Productos Intermedios</p>	<p>Supuestos</p>
<p>1. Promoción de Acceso a la vivienda propia y el hábitat bajo la modalidad de ayuda mutua promocionada</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1400 viviendas construidas y/o mejoradas en los 6 asentamientos seleccionados en el lapso de 18 meses Al finalizar el proyecto se han construido y equipados 6 centros comunitarios (guardería, farmacia social, aula de capacitación) Al finalizar el proyecto se construirán y equiparan 10 aulas. 	<ul style="list-style-type: none"> Al menos 900 viviendas construidas y/o mejoradas en el lapso de 12 meses Al menos 4 centros comunitarios construidos y equipados en lapso de 12 meses Al menos 7 aulas construidas y equipadas en el primer año de ejecución 	<p>Desembolsos oportunos de recursos Disponibilidad de materiales en el mercado local Estabilidad de precios Condiciones climáticas favorables</p>

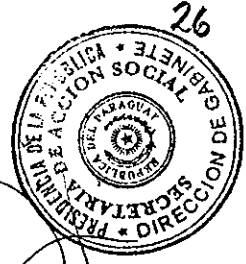
Componentes	Productos Finales	Productos Intermedios	Registros de las entidades prestadoras de servicios	Existencia de capacidad de respuesta de las entidades prestadoras de servicios
<p>2. Acceso a los servicios básicos (agua, saneamiento básico, servicios de energía, etc) mejorado</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1.400 viviendas tienen acceso a los servicios básicos durante la duración del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> Al menos 900 viviendas tienen accesos a los servicios básicos en el primer año de ejecución 	<p>Registros de las entidades prestadoras de servicios actual</p> <p>Informe de proyecto sobre situación actual</p> <p>Informe de aprobación de la entidad rectora de los servicios básicos (ESSAP, ANDE)</p> <p>Informe de la Unidad Técnica del Proyecto (control y seguimiento)</p>	<p>Existencia de capacidad de respuesta de las entidades prestadoras de servicios</p>
<p>3. Capital humano mejorado</p>	<ul style="list-style-type: none"> Durante los 18 meses del proyecto se han realizado por lo menos 6 cursos de Electricidad Domiciliaria y en obras Durante los 18 meses del proyecto se han realizado por lo menos 6 cursos de Reparación Domiciliaria Durante los 18 meses del proyecto se han realizado por lo menos 6 cursos de Servicio Doméstico Durante los 18 meses del proyecto se han realizado por lo menos 6 talleres de capacitación en mercadeo Durante los 18 meses del proyecto se han realizado 6 cursos Uso y Mantenimiento de la Vivienda y su entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> Durante los primeros 12 meses de ejecución se han realizado por lo menos 4 cursos de electricidad domiciliaria y en obras Durante los primeros 12 meses se han realizado por lo menos 3 cursos de Reparación Domiciliaria Durante los primeros 12 meses se han realizado por lo menos 3 cursos de Servicio Doméstico Durante los primeros 12 meses se han realizado por lo menos 3 talleres de capacitación Durante los primeros 9 meses se han realizado por lo menos 4 cursos de Uso y Mantenimiento de la Vivienda 	<p>Reporte de talleres de capacitación realizado</p> <p>Planilla de asistencia a talleres</p> <p>Registros Fotográficos</p> <p>Planilla de Asistencia a cursos de capacitación</p>	<p>Existencia de cooperación interinstitucional del sector.</p>



Componentes	Productos Finales	Productos Intermedios	Reportes de ejecución de actividades de capacitaciones	Factores externos
<p>4. <u>Capital social fortalecido</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante los 18 meses del proyecto se han realizado por lo menos 6 talleres de difusión y promoción del programa • Durante los 18 meses del proyecto se han realizado por lo menos 12 talleres de gestión en proyectos comunitario • Durante los 18 meses del proyecto se han realizado por lo menos 6 cursos sobre organización comunitaria • Durante los 18 meses del proyecto se han realizado por lo menos 6 cursos de Formalización de la Organización Comunitaria • Durante los 18 meses del proyecto se han realizado por lo menos 6 cursos de Genero y Desarrollo Comunitario • Durante los 18 meses del proyecto se han realizado por lo menos 6 cursos de Liderazgos • Durante los 18 meses del proyecto se han realizado por lo menos 6 cursos de Desarrollo Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Durante los primeros 12 meses se han realizado por lo menos 4 talleres de difusión y promoción del programa • Durante los primeros 9 meses del proyecto se han realizado por lo menos 8 talleres de gestión de proyectos comunitarios • Durante los primeros 9 meses se han realizado por lo menos 3 cursos sobre organización comunitaria • Durante los primeros 9 meses se han realizado por lo menos 4 cursos de Formalización de la Organización Comunitaria • Durante los 12 primeros meses se han realizado por lo menos 4 Cursos de Genero y Desarrollo Comunitario • Durante los primeros 12 meses se han realizado por lo menos 4 cursos de Liderazgos • Durante los primeros 12 meses se han realizado por lo menos 4 Cursos de Desarrollo Social. 	<p>Reportes de ejecución de actividades de capacitaciones</p> <p>Informe Diagnostico de gestión comunitaria realizado</p> <p>Informe de monitores de la gestión comunitaria</p> <p>Planilla de asistencia a los cursos de capacitación</p>	<p>Factores externos</p> <p>políticos, religiosos, etc, no dificultan procesos de consolidación de la organización social comunitaria</p>



Actividades	Ver presupuesto detallado y cronograma de trabajo
<p>O.P.1 Acceso a la vivienda propia y hábitat mejorado promocionado</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Aplicación de criterios de focalización 1.2 Organización de las comunidades para los trabajos comunitarios 1.3 Identificación y selección de beneficiarios 1.4 Suscripción de acta de compromiso entre SAS y las familias beneficiarias 1.5 Preparación de pliegos de bases y condiciones 1.6 Licitación de obras 1.7 Construcción de obras 1.8 Fiscalización de obras 	<p>Ver presupuesto detallado y cronograma de trabajo</p>
<p>O.P.2 Acceso a los servicios básicos (agua, luz educación, salud, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1 Actualización de la situación actual de la cobertura de los servicios básicos 2.2 Cumplimiento de las normas legales (municipales, departamentales, etc) 2.3 Fiscalización de las prestaciones de los servicios 	<p>Ver presupuesto detallado y cronograma de trabajo</p>
<p>O.P.3. Capital humano mejorado</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Curso de capacitación para el uso y mantenimiento de la vivienda 3.2 Capacitación laboral a jóvenes 3.2.1 Curso sobre electricidad básica 3.2.2 Curso en reparación y obras domiciliarias 3.2.3 Curso en servicios domésticos 	<p>Ver presupuesto detallado y cronograma de trabajo</p>
<p>O.P.4 Capital social fortalecido</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1 Organización de la comunidad 4.1.1 Actualización del diagnóstico social de la comunidad 4.1.2 Taller sobre la Organización Comunitaria 4.2 Formalización de la organización comunitaria (personería jurídica) 4.3 Curso sobre genero y desarrollo comunitario 4.4 Curso sobre liderazgo 4.5 Taller de desarrollo social 4.6 Taller de difusión y promoción del programa 4.7 Capacitación en gestión de proyectos comunitarios 	<p>Ver presupuesto detallado y cronograma de trabajo</p>



g) Beneficios estimados (Para mayor detalle ver Anexo III)

Se busca desarrollar un proyecto integral de viviendas sociales que no sólo involucren los aspectos infraestructurales, sino que abarque la dimensión social del problema mejorando las condiciones de vida de los grupos humanos que viven en condiciones precarias, a través de una mejoramiento del hábitat, y de esa forma constituirse en una opción sustentable para integrar social y territorialmente a los asentamientos humanos marginales y ampliar sus oportunidades de inserción social y económica .

Los beneficios económicos estimados del proyecto tienen una incidencia directa en el aumento del bienestar de las familias beneficiadas y un impacto en la generación de empleos. El 30% de toda la inversión es mano de obra directa, lo que significa que para un total de 1400 viviendas previstas, se crearán cerca de 1400 empleos de los cuales el 80 % es mano de obra local, y representan cerca de 1.700.000 dólares distribuidos en forma de salarios en la comunidad.

Así, en términos de empleo la construcción tiene un efecto dinamizador en la fuerza laboral, en forma directa e indirecta, calificada y no calificada. Esto teniendo en cuenta que el proyecto basado en la ayuda mutua y solidaria, exige que por lo menos 2 personas de las familias beneficiadas aporten con su trabajo en la construcción y/o mejora, siendo este requisito de corresponsabilidad fundamental del proyecto.

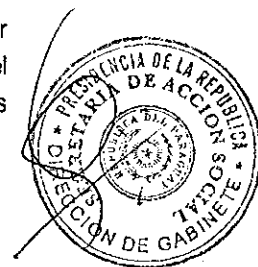
En el ámbito social la construcción de viviendas con el enfoque integral contribuye al arraigo pues además de otorgarle a los beneficiarios una vivienda ayuda a generar identidad social mediante el establecimiento de vínculos sociales entre las familias y su comunidad, posibilita el fortalecimiento del capital social ya que opera con las organizaciones sociales existentes y contribuye a formar otras con una perspectiva participativa. Igualmente se busca construir un capital humano sólido a través de la capacitación.

Suponiendo una situación inicial caracterizada por familias hacinadas en viviendas precarias, sin servicios sanitarios, ubicadas en lugares peligrosos para la salud, tales como inmediaciones de río, basurales, los beneficios de trasladar a una familia a una vivienda nueva, segura, higiénica, ubicada en un lugar que no presenta peligro para la vida serían:

- Mejoramiento en las condiciones de salud de los miembros de la familia.
- Disminución de enfermedades del aparato digestivo, del aparato respiratorio.
- Disminución de los gastos en salud por menor ocurrencia de enfermedades.
- Disminución del ausentismo escolar (implica esperanza de mayores ingresos futuros).
- Disminución del ausentismo laboral.
- Aumento en la seguridad de vida frente a condiciones peligrosas del medio.
- Mejoramiento del clima psicológico y afectivo entre los miembros de la familia.
- Aumento de la autoestima de los miembros de la familia y mejores perspectivas de inserción formal en la sociedad.

Se estimó mediante los índices de las distintas variables que producen el problema, obtenido en la última encuesta permanente de hogares (EPH2005).

Finalmente, desde esta concepción integral, la construcción de viviendas impacta en el ámbito familiar mejorándoles o dotándoles de un activo fundamental como es la vivienda. El modelo de ayuda-mutua y el enfoque integral basado en el desarrollo del capital humano y social promueven la capacitación de las familias



beneficiadas, aumentando la autogestión y las iniciativas comerciales emprendedoras favoreciendo a la inclusión económica y al acceso de los servicios sociales básicos.

Los resultados previstos con el proyecto apuntan hacia el fortalecimiento del capital social y humano, dando prioridad a la formación y capacitación del sujeto (beneficiarios finales) como autor principal de su desarrollo, dotándoles de capacidades, destrezas, habilidades y elementos suficientes para el pleno ejercicio de sus derechos como ciudadano y como ser social .

h) Estimación potenciales beneficiarios

Se estiman 8400 beneficiarios directos.

Localización		Beneficiarios Directos
Departamento	Distrito	
Central	San Lorenzo	4110
Caaguazú	Coronel Oviedo	2550
Alto Paraná	Ciudad del Este	1740
Total beneficiarios directos		8.400

i) Situación sin proyecto

De acuerdo a los datos obtenidos en el censo realizado en los asentamientos un gran porcentaje no cuenta con los servicios sanitarios básicos, por ejemplo no existe una red colectora de desagües cloacales, el 42% utiliza letrina que se encuentran en general en muy mal estado y apenas un 10 % cuenta con losa Wc y pozo ciego, pero muchas no poseen cámara séptica.

Por otra parte, el 41% utiliza materiales precarios en su vivienda, una quinta parte construye con material cocido y otras materiales como hule, chapas, maderas, plásticos etc. y apenas el 8,41 % tiene su vivienda con material enteramente cocido.

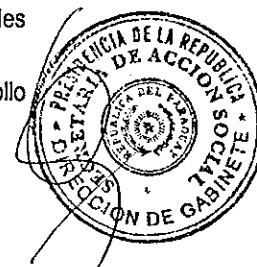
En términos de hacinamiento, el 46% de las viviendas cuenta con un sólo cuarto y únicamente el 3.25% cuenta con cuatro cuartos. Con relación a la provisión del agua, esta es de mala calidad y no hay ningún control, el 12% de la población no cuenta con este servicio y cerca del 20% se proveen de aguateros.

Otro dato preocupante es que el 44% de los niños no asiste a la escuela y la infraestructura sanitaria de esta es muy precaria.

j) Alternativas posibles

De acuerdo al análisis efectuado al árbol de problemas encontramos las siguientes alternativas, que pueden clasificarse en alternativas excluyentes, complementarias o que caen fuera del dominio del proyecto.

1. Construcción y mejora de vivienda modelo de ayuda mutua: construcción y/o mejora de la vivienda con la modalidad de ayuda mutua que implica una corresponsabilidad en la construcción. Pues parte de la mano de obra es la de las familias beneficiadas.
2. Construcción y mejora de las viviendas: esta opción implica la construcción o mejora de la vivienda de los beneficiarios de acuerdo a los precios del mercado. Donde no existen corresponsabilidades y la empresa se encarga de todo el proceso.
3. Provisión de servicios básicos: se establecen contratos para la construcción de infraestructura tales como la provisión de agua, energía eléctrica, equipamiento urbano y vial, etc.
4. Fortalecimiento del capital humano y social: se elaboran módulos de capacitación laboral y desarrollo



comunitario a fin de contribuir en la promoción social e inserción económica de las familias radicadas en los asentamientos.

5. Es la combinación de 1, 3 y 4. Pues tiene un abordaje más integral. Ya que abarca el ámbito de la construcción, los aspectos sociales y los servicios sociales básicos.

Se observa que las opciones 1, 3 y 4 son complementarias. La 2 es excluyente pues sólo opera en el ámbito de la construcción de la infraestructura en términos de los precios del mercado y no responde a los determinantes sociales. En consecuencia la alternativa de solución seleccionada es la 5, por ser solución técnica más adecuada y tener el menor costo.

k) Indicadores Económicos

Los indicadores económicos de los asentamientos en donde operará el proyecto presentan las siguientes características:

Indicadores	Datos
Ingreso promedio	Menor al 50% del mínimo vigente
Nivel de ingresos	98% menor al mínimo vigente
PEA	50% de la P.Total
Desempleo de la PEA	40%
Subempleo de la PEA	98%
Participación de la mujer en la generación de ingresos	48%

Salario mínimo es vigente es de Gs 1.219.795 equivalente a U\$ 227,57

Los indicadores económicos de evaluación del proyecto y de la alternativa seleccionadas, expresadas en términos de VAN, TIR son los siguientes:

VALOR ACTUAL NETO (US\$)	6.562.549
TASA INTERNA DE RETORNO (%)	18%
RELACION BENEFICIO/COSTO	1.54

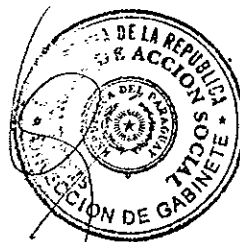
l) Justificación de la Alternativa Seleccionada

La alternativa seleccionada guarda relación con dos niveles, uno de carácter económico-financiero y otro de orden social, es decir su impacto social.

En primer término la opción seleccionada es la más apta por ser la menos costosa. El costo promedio por vivienda es de 4.802 US. Incluyendo los costos sigue siendo menos costosa que el precio ofertado por las empresas constructoras privadas, tanto de honorarios del proyecto, del supervisor de obras, la infraestructura vial y las construcciones comunitarias, el fortalecimiento del capital social y el mejoramiento del capital humano, sin incluir otros gastos (administrativos, auditorías, imprevistos, etc.).

Comparación de Alternativas

Alternativa	Rubro	Sistema	Costo
Alternativa 1	Construcción de vivienda 48 m2	Ayuda Mutua Mixta	4802
Alternativa 2	Construcción de vivienda 48 m2	Oferta de precios del Empresa Constructora Privada	7000
Alternativa 3	Infraestructura básica por cada vivienda (agua, electricidad, equipamiento urbano y vial).		433
Alternativa 4	Construcción de 6 centros comunitarios, 22 Unidades productivas, equipamiento, capacitación, desarrollo comunitario y capital social, escuelas, centro de atención primaria a la salud, casetas policiales.		1070
Alternativa 5	Combinación 1,3 y 4		6305



En términos sociales tiene un mayor impacto pues contempla la construcción de la infraestructura en una modalidad de ayuda mutua mixta que implica la participación de los habitantes en las acciones de fortalecimiento del capital humano y social y además reciben una remuneración por las actividades vinculadas a la construcción de la infraestructura.

Tiene mayor eficiencia pues no sólo se dotan de bienes tangibles sino que se contribuye a que sus integrantes participen en la gestión del proyecto, desarrollando sus capacidades y destrezas que lo ayudarán a lograr una mayor inclusión social e inserción económica. Esto fortalece el capital social y humano.

m) Relación con otros proyectos: Complementarios, Concurrentes o Sustitutos

La relación con los programas y proyectos implementados por la Secretaría de Acción Social es la siguiente:

Red de Promoción y Protección Social	Concurrente
Construcción de viviendas	Complementario
PROPAIS II	Concurrente
PRAMTN	Complementario

El proyecto MERCOSUR Hábitat se encuentra en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza (ENALP), que tiene tres ámbitos de intervención. La protección social, la promoción social y la inclusión económica. Las áreas prioritarias determinadas por la protección social y este proyecto son la habitabilidad, educación, salud. Las áreas determinadas por la promoción social vinculadas al proyecto son la promoción de la participación comunitaria, promoción de nuevas organizaciones, mejoramiento de las capacidades de las organizaciones existentes, infraestructura comunitaria y servicios básicos. Las áreas de acción vinculadas a la inclusión económica son el mejoramiento de ingresos, establecimiento e incremento de activos (tierras, vivienda) capacitación laboral, planificación de negocios, oportunidades de mercado.

Por otra parte el programa se vincula con otros programas de Combate a la Pobreza que actualmente se encuentra ejecutando la Secretaría de Acción Social de la siguiente forma:

Con la Red de Protección y Promoción Social, pues utiliza los instrumentos de este para la clasificación de las familias beneficiarias y el control de las corresponsabilidades en materia de educación. El objetivo de este programa es contribuir a la prevención, mitigación, reducción de la pobreza extrema y aumentar la acumulación del capital humano y social de las familias beneficiarias. Integran la RPPS los programas TEKOPORÁ, ABRAZO y ÑOPYTYVO. Se basa en transferencias de ingresos condicionadas. Los recursos son provenientes del fondo del tesoro nacional, e inicia su implementación partir de agosto de 2005 en su carácter piloto en cinco departamentos mas pobres del país, a mas de la región occidental focalizada a la comunidad de Puerto Casado, principalmente a familias indígenas, y a familias del área metropolitana de Asunción, beneficiando a niños y niñas en situación de calle.



Con la Programa de Construcción de Viviendas, pues esta es la base de la experiencia de la Institución en materia de construcción de las viviendas de interés social con la modalidad de ayuda mutua. Este programa busca mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza mediante la construcción de viviendas de interés social, a través de procesos participativos de ayuda mutua mixta. Las familias beneficiarias son generalmente provenientes del interior de la República y se encuentran instaladas precariamente en asentamientos informales, incluidos en procesos de regularización.

Con el Programa de Regularización de Asentamientos en Municipios del territorio Nacional (PRAMTN), ya que a través de este programa el estado realiza las compras de los terrenos en donde se encuentran los asentamientos. El Programa está orientado al mejoramiento de las condiciones de vida de comunidades pobres instaladas en asentamientos precarios a través de la regularización de la tenencia de la tierra y el acceso a los servicios básicos. Con recursos del tesoro nacional, tiene como objetivo regularizar las ocupaciones precarias de familias que residen en centros urbanos del área metropolitana de Asunción, otras ciudades de mayor concentración de pobreza y poblaciones marginales.

n) Descripción técnica del proyecto (Mayor detalle Ver en Carpeta Anexo I)

A través de un proceso de licitación pública, la Secretaría de Acción Social convoca a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) Organizadores de la Demanda para la presentación de las Ofertas Técnicas, Económicas, y Desarrollo Comunitario, para la administración y ejecución de las obras civiles por la modalidad de **Ayuda Mutua Mixta**.

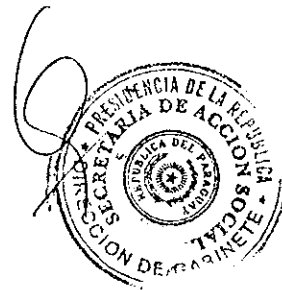
Dicha licitación se realiza conforme a lo establecido en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas y la Ley 2869 que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal correspondiente y sus reglamentaciones.

Por otra parte, en esta formulación se concibe que los problemas de la calidad de vida en los asentamientos no responden únicamente a factores infraestructurales, sino que se encuentra en el marco de un proceso económico, social y cultural en función al cual las posibilidades de acceso a la vivienda y de integración social e inclusión económica son más limitadas en los estratos de menores ingresos.

El Proyecto está dirigido a mejorar las condiciones de vida de los grupos organizados que habitan asentamientos precarios, a través de un mejoramiento del hábitat en las comunidades, la provisión y mejora de las viviendas y su entorno, realizando acciones dirigidas a crear oportunidades de inserción laboral a través de la mejora del capital humano y el fortalecimiento del capital social.

Estas acciones integran:

Capacitación + mejoramiento del barrio + vivienda + fortalecimiento del capital social + salud + educación



El esfuerzo se centra en generar una propuesta que contribuya a mejorar la calidad de vida de los pobladores de los cinco asentamientos de escasos recursos en los municipios de Coronel Oviedo, San Lorenzo y Ciudad del Este, que presentan una débil inserción social, nulas posibilidades de acceder a la vivienda propia, carecen de oportunidades de capacitación, de fuentes de empleo a lo que se suma las malas condiciones de vivienda y servicios sociales básicos.

La vivienda propia en una parcela de terreno propio y de dimensiones adecuadas, con infraestructura de servicios y equipamiento comunitario constituye para la familia beneficiaria del proyecto, una contribución al mejoramiento de su calidad de vida y un cuantitativo aporte – entre otros posibles – al mejoramiento del ingreso familiar.

El Proyecto propone la promoción y el desarrollo comunitario con el mejoramiento integral del barrio, en el que se abarca la construcción de 1400 viviendas y dos dormitorios (tipología unifamiliar con las dependencias de hall de acceso, cocina-comedor, baño, dos dormitorios, lavadero y patio), y su entorno, mejoramiento de calles y equipamiento comunitario con un programa de mejoramiento de espacios de uso público a realizarse en concordancia con el cronograma del proyecto, que se caracteriza por la participación de los beneficiarios en el proceso (ayuda mutua mixta), aportando éstos también gestión, mano de obra, con los recaudos que aseguren que la tecnología utilizada sea apropiada para la comunidad teniendo en cuenta los mantenimientos futuros.

Los componentes financiables son: construcción o mejoras de viviendas bajo la modalidad de ayuda mutua y solidaria, provisión de los servicios básicos como agua, energía eléctrica, construcción y equipamiento de aulas, puestos de salud para la atención primaria etc., mejoramiento del capital humano mediante la capacitación laboral y el desarrollo y fortalecimiento del capital social ,mediante la organización y consolidación de las organizaciones comunitarias.

Los componentes se desarrollarán una vez aplicado los criterios de focalización y selección de los beneficiarios, cuyas características deben responder a los criterios y definición de familias que viven por debajo de la línea de pobreza, como determina la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos de la Presidencia de la República, y las normativas del Programa.

La Secretaría de Acción Social aportará para la operación administrativa y de gestión del programa, prestando servicios técnicos a través de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos. La misma cuenta con profesionales con amplia experiencia en formulación, ejecución y evaluación de proyectos sociales y los recursos financieros para mantener la operación del programa, a través del Presupuesto General de la Nación.



o) Costos y cronograma financiero

Ver en Anexo 3 de Análisis Financiero

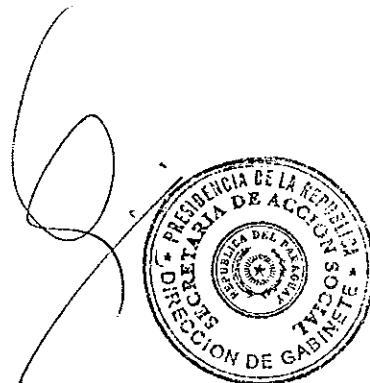
p) Duración desde el inicio de su preparación hasta la puesta en operación

Inicio: Marzo de 2007

Finalización: Septiembre 2008

q) Fecha prevista de puesta en marcha

Marzo de 2007.





**Secretaría de Acción Social
Presidencia de la República del Paraguay**

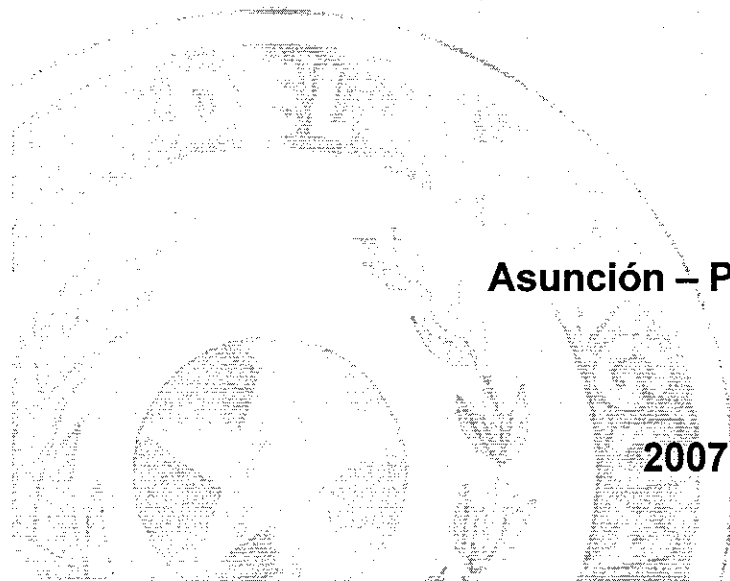
**Fondo de Convergencia Estructural
del MERCOSUR – FOCEM**

Proyecto

MERCOSUR Hábitat

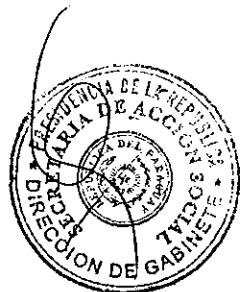
**Promoción social, fortalecimiento de capital humano
y social en asentamientos en condiciones de
Pobreza**

Anexo I: Análisis Técnico



Asunción – Paraguay

2007



Análisis Técnico

1. La Pobreza y vivienda en el Paraguay

De acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares del 2005, actualmente la pobreza en el Paraguay ronda el 38,2% de la población total, donde las áreas urbanas son las más afectadas, pues el 39,4% de su población es pobre debido a que sus ingresos son inferiores a la canasta mínima de alimentos. Si tenemos en cuenta la pobreza total del país encontramos que, el 30,9% se encuentra en el departamento Central y el 23,1% en el resto de las áreas urbanas del país. A esto se le suma el crecimiento demográfico (2,5%), uno de los más altos de la región, y la migración del campo a la ciudad, estas características tienen una alta incidencia en la demanda de vivienda, especialmente en los sectores sociales de menores ingresos.

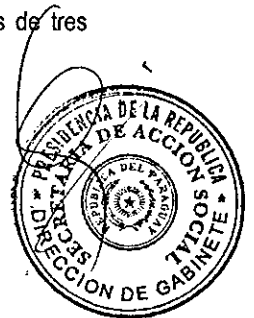
Desde 1999 hasta el 2004 la pobreza total se incrementó de 33,7 % a 39,2% y la extrema pobreza (quienes tienen ingresos inferiores al costo de una canasta básica de alimentos) de 15,5% a 17,1%. Además las características de la pobreza presentan diferencias en términos de expresión territorial, pues en el área rural la pobreza disminuyó levemente (de 42% a 40,1%), y en el área urbana se incrementó en más de 10 puntos porcentuales (de 26,7% a 38,4%). (ENALP. 2005)

El ingreso real per cápita, la capacidad de compra real de los hogares paraguayos, es un factor que refleja el aumento de la pobreza en el período 1999-2004. La caída del Ingreso Real Per Cápita se produjo en casi todos los deciles de ingresos, especialmente en los últimos tres años. (ENALP. 2005) Esto limita la capacidad de compra de terrenos y posibilidades de construcción y contribuye a la proliferación de asentamientos en los ámbitos geográficos de menor valor y obviamente con limitada cobertura de servicios básicos.

En los estratos más pobres cerca del 10,4% de los ingresos familiares provienen de ayudas de familiares ya sean del país como del exterior. Un hogar perteneciente al quintil de mayores ingresos percibe ingresos familiares que en promedio superan 11 veces al percibido por los hogares del quintil más pobre de la distribución de los ingresos.

Por otro lado la composición de la estructura demográfica señala una alta incidencia de los más jóvenes, cerca del 40% de la población, lo que incrementa la tendencia a formar nuevos hogares. En este sentido se calcula que el déficit poblacional ronda el 45 % (CEPAL 1999) y existen un alto porcentaje de viviendas con problemas de calidad de materiales y en condiciones de hacinamiento. De acuerdo a los datos por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) aproximadamente 30% tiene problemas de calidad de vivienda y el 22 % de los hogares se encuentran hacinados, sin embargo estos datos tienden a incrementarse enormemente cuando se trata de asentamientos urbanos en condiciones de pobreza.

En los asentamientos marginados el déficit habitacional es mucho mayor y las condiciones de vida se encuentran más deterioradas sumándose además otros factores que incrementan y fortalecen los procesos de exclusión social y aislamiento territorial, como la escasa y casi nula cobertura de servicios sociales básicos y una limitada infraestructura vial. En el mismo sentido, el hacinamiento, que se calcula a partir de más de tres personas por dormitorio, encuentran como promedio a seis personas.



Otro factor altamente condicionante de la limitada calidad de vida de las personas que habitan en asentamientos son los accidentes topográficos y la fragilidad del suelo, lo cual dificulta aún más el mejoramiento del hábitat en general y el acceso a los servicios sociales fundamentales como la educación y la salud.

2. Condiciones de vida deterioradas y déficit habitacional

Las condiciones de vida deterioradas y el déficit habitacional implica el desarrollo de las capacidades de las personas de acuerdo a su potencial, sin embargo estos problemas no responden únicamente a la carencia de medios materiales, como la vivienda y la infraestructura social básica, sino que responden además a factores intangibles como una débil inserción social y económica, limitada y casi nula educación formal lo cual se traducen en un bajo desarrollo del capital humano y social.

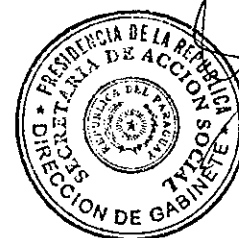
En términos de servicios sociales el 30% de los hogares pertenecientes al 20% más pobre de la población tiene acceso al abastecimiento de agua potable, mientras que el acceso a los servicios de alcantarillado sanitario y telefonía fija es prácticamente nulo. Esto contrasta con el acceso a los servicios básicos que tienen los hogares del quintil más rico de la población, pues 60% o más de ellos tienen acceso a los servicios de agua potable, alrededor del 46% tiene acceso a los servicios de telefonía fija y una cuarta parte cuenta en sus hogares con el servicio de alcantarillado sanitario.(ENALP.2005)

En relación al limitado acceso a la educación, existe un vínculo directo con la pobreza, pues el 17% de la población perteneciente al quintil más pobre no sabe leer ni escribir y el 67% de ellos tienen 6 o menos años de estudios. En tanto que, menos del 4% de la población perteneciente al quintil más rico no sabe leer ni escribir y algo más del 50% tiene 10 o más años de estudios.

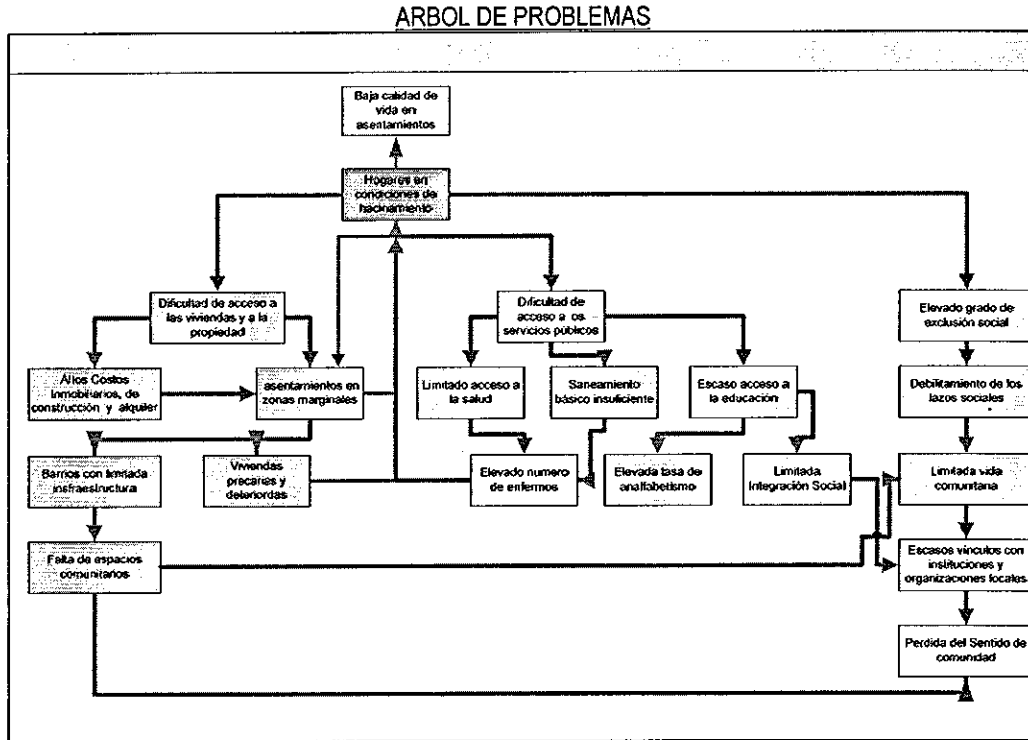
En términos de hacinamiento, en los hogares más pobres existen como promedio 6 miembros a diferencia de los hogares más ricos los cuales en promedio cuentan con 3 integrantes. Relacionado lo anterior con la presencia de niños en los hogares, en promedio el número es mayor en los hogares de los quintiles de menores ingresos. Además la jefatura femenina del hogar se halla presente en todos los quintiles de ingresos casi en la misma proporción, pues se podría decir que de cada 4 hogares en una de ellas la jefatura la ejerce una mujer. (ENALP.2005)

A esto se le suma el "allegamiento" (CEPAL.1999) que es un fenómeno migratorio en el que los hogares comparten sus limitados recursos con sus familiares que recién empiezan la migración. Esta situación se relaciona también con las dificultades que existen en la zona para la ocupación ilegal, la adquisición o adjudicación de inmuebles resulta más difícil, en consecuencia se establecen acuerdos con los antiguos residentes para establecer una cohabitación. De esta forma la carencia de condiciones materiales de vida se agrava y tornan más urgente la necesidad de solución integral del problema.

Estos datos nos indican que en general los asentamientos se ubican en zonas riesgosas, como los lechos de arroyos y ríos, cercanos a basurales, ubicados en la periferia de las ciudades donde la cobertura de los servicios básicos es limitada, asentamientos marginales, el análisis de NBI en calidad de vivienda demuestra que predominan materiales de desecho, cartones, hule, telas, maderas recuperadas.



La segregación territorial y social es en consecuencia otro factor del déficit habitacional, que incrementa las malas condiciones de vida de los habitantes de los asentamientos marginados y condiciona fuertemente sus posibilidades de superar su situación de pobreza.



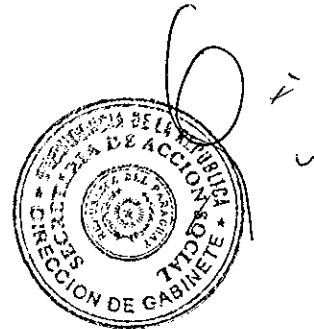
3. Localización geográfica

Para la ubicación geográfica del proyecto se tienen en cuenta los siguientes factores, se operará en zonas urbanas que se encuentren en condiciones de pobreza, y en donde se observen altos niveles de NBI en calidad de vivienda, exista una elevada densidad poblacional, fronteras altamente sensibles y que la calidad de los suelos y la topografía respondan a un proyecto de hábitat integral.

Esto es debido a que la vivienda debe estar en un entorno que posibilite la satisfacción de las demás necesidades de los habitantes, es decir que se encuentren a una distancia que facilite la integración territorial del asentamiento a los polos urbanos y el acceso a los servicios sociales más usados como la educación, salud, comercio, servicios públicos, deportes y recreación. La buena localización de las viviendas está directamente relacionada con la calidad de los servicios complementarios.

La ubicación exacta de las zonas seleccionadas se encuentra en la carpeta Cartas Topográficas Digitales.

Se seleccionaron tres zonas geográficas



a) **Departamento Central (San Lorenzo):** es la zona urbana más importante del país, en ella habitan cerca del 30% de la población total, reflejándose una de las más altas concentraciones territoriales de 500 habitantes por km². Esta concentración es el resultado de un proceso acelerado y poco planificado, ya que en 40 años aumentó en 6 veces su población, siendo ésta en su mayoría altamente joven, 35% niños y 28% jóvenes, y solamente el 6 % es adulto mayor.

Se observa una alta tendencia a absorber las corrientes de inmigración interna del país, lo cual se traduce en un progresivo traslado de la pobreza rural a la ciudad, esto se puede apreciar claramente teniendo en cuenta la proliferación de asentamientos en condiciones de pobreza.

b) **Departamento de Alto Paraná (Ciudad del Este):** es el segundo polo urbano del país, situado en la zona de la triple frontera (Brasil, Argentina). Es el departamento con la mayor tasa de crecimiento poblacional en los últimos 40 años, siendo esta en su mayoría joven (70%) y urbana (66%).

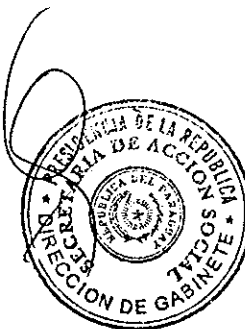
c) **Departamento de Caaguazú (Cnel. Oviedo):** es un vértice geográfico rodeado de una región altamente expulsora de campesinos a la ciudad. Tiene un NBI en calidad de vivienda del 30% y cerca del 16% de los hogares presenta problemas en capacidad de subsistencia.

4. Alternativas de Solución

El problema de los asentamientos en condiciones de pobreza no es únicamente de infraestructura, sino que además presenta condicionantes de carácter social, económico y cultural que merecen ser encarados para otorgar una solución integral al problema. A nivel de la región se asume que para este tipo de proyectos sociales es necesario que los asentamientos humanos encuentren posibilidades de superar la pobreza y mejorar su calidad de vida en un contexto social democrático y tolerante.

De acuerdo al análisis efectuado al árbol de problemas encontramos las siguientes alternativas, que pueden clasificarse en alternativas excluyentes, complementarias o que caen fuera del dominio del proyecto.

1. Construcción y mejora de vivienda modelo de ayuda mutua: construcción y/o mejora de la vivienda con la modalidad de ayuda mutua que implica una corresponsabilidad en la construcción, pues parte de la mano de obra es la de las familias beneficiadas.
2. Construcción y mejora de las viviendas: esta opción implica la construcción o mejora de la vivienda de los beneficiarios de acuerdo a los precios del mercado. Donde no existen corresponsabilidades y la empresa se encarga de todo el proceso.
3. Provisión de servicios básicos: se establecen contratos para la construcción de infraestructura tales como la provisión de agua, energía eléctrica, equipamiento urbano y vial, etc.
4. Fortalecimiento del capital humano y social: se elaboran módulos de capacitación laboral y desarrollo comunitario a fin de contribuir en la promoción social e inserción económica de las familias radicadas en los asentamientos.
5. Es la combinación de 1, 3 y 4. Pues tiene un abordaje más integral y abarca el ámbito de la construcción, los aspectos sociales y los servicios sociales básicos.



Se observa que las opciones 1, 3 y 4 son complementarias. La 2 es excluyente pues sólo opera en el ámbito de la construcción de la infraestructura en términos de los precios del mercado y no responde a los determinantes sociales. En consecuencia la alternativa de solución seleccionada es la 5, por ser la solución técnica más adecuada y tener el menor costo.

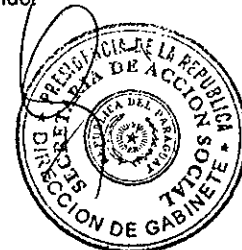
Alternativa	Rubro	Sistema	Costo
Alternativa 1	Construcción de vivienda 48 m2	Ayuda Mutua Mixta	4802
Alternativa 2	Construcción de vivienda 48 m2	Oferta de precios del mercado	7000
Alternativa 3	Infraestructura básica por cada vivienda (agua, electricidad, equipamiento urbano y vial).		433
Alternativa 4	Construcción de 6 centros comunitarios, equipamiento, capacitación, desarrollo comunitario		1070
Alternativa 5	Combinación 1,3 y 4		6305

Es importante resaltar que los proyectos de vivienda no pueden limitarse únicamente a la construcción de la vivienda, sino en lo posible de unidades habitacionales en el contexto de un barrio y una ciudad, es decir provistos del conjunto de servicios que ofrece una ciudad, desde este punto de vista la solución habitacional implica un dimensionamiento integral del problema.

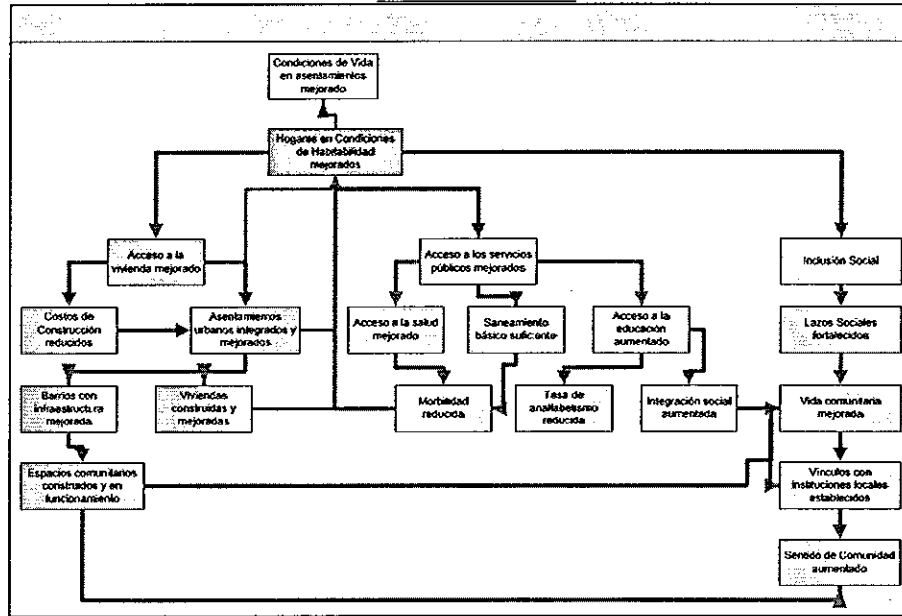
En consecuencia, es necesario manejar alternativas claras en el sentido de que la construcción de las viviendas debe realizarse en un terreno dotado de la infraestructura y el equipamiento necesario, o bien construir adicionalmente a las viviendas, siempre teniendo en cuenta su articulación con la ciudad a fin de superar el aislamiento territorial en que se encuentran.

Desde esta perspectiva integral la participación de la comunidad es fundamental, teniendo en cuenta que en la medida que los procesos sean más participativos se aprovechan mejor las potencialidades de la comunidad, lo cual puede incidir en el aumento de la calidad del proyecto sin aumentar los costos directos en la ejecución. Por otra parte la organización comunitaria y su gestión participativa en la ejecución tanto para construir las viviendas como para distribuir las mismas de acuerdo a las necesidades de cada familia son de suma importancia por la misma razón.

En definitiva, se propone un proyecto social de promoción de acceso a la vivienda y fortalecimiento del capital humano y social dirigido a los asentamientos urbanos pobres que de otra manera no accederían a una vivienda propia en un contexto habitacional que le posibilite el desarrollo de sus capacidades individuales y colectivas. Esto significa que de no realizarse el proyecto las condiciones de vida de las familias seguirán empeorando.



Árbol de Resultados



5. Metodología de Intervención

La ayuda mixta mutua

El Proyecto está dirigido a mejorar las condiciones de vida de los grupos organizados que habitan asentamientos precarios, a través de un mejoramiento del hábitat en las comunidades, la provisión y mejora de las viviendas y su entorno, realizando acciones dirigidas a crear oportunidades de inserción laboral a través de la mejora del capital humano y el fortalecimiento del capital social.

Estas acciones integran:

Capacitación + mejoramiento del barrio + vivienda + fortalecimiento del capital social + salud + educación

El esfuerzo se centra en generar una propuesta que contribuya a mejorar la calidad de vida de los pobladores de los cinco asentamientos de escasos recursos en los municipios de Coronel Oviedo, San Lorenzo y Ciudad del Este, que presentan una débil inserción social, nulas posibilidades de acceder a la vivienda propia, carecen de oportunidades de capacitación, de fuentes de empleo a lo que se suma las malas condiciones de vivienda y servicios sociales básicos.

El proyecto propone contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en los asentamiento con un enfoque integral, en el que se abarca la construcción de 1.400 viviendas (tipología unifamiliar, con las dependencias de cocina, sala comedor, baño, dos dormitorios, patio y lavadero) y el equipamiento básico de su entorno, sumándose componentes de mejoramiento del capital humano y fortalecimiento del capital social, caracterizándose por la participación de los beneficiarios en el proceso aportando éstos también su gestión,



mano de obra (ayuda mutua-mixta), con los recaudos que aseguren que la tecnología utilizada será apropiable para mantenimientos futuros.

Si bien el hábitat en los asentamientos es obra de los mismos pobladores en forma espontánea y precaria, la peculiaridad a que se alude en esta propuesta es que aquí las familias accederán a su vivienda por medio de procesos de ayuda mutua asistida, dirigida, con asesoramiento técnico y social, en un proceso amplio de capacitación, siendo esta participación un requisito básico de corresponsabilidad del programa.

La Secretaría de Acción Social posee una basta y exitosa experiencia en la utilización de esta metodología, construyendo desde el 2003 hasta la fecha 2500 viviendas.

Por otra parte, en términos sociales tiene un mayor impacto, pues la construcción de la infraestructura implica la participación de los habitantes en las acciones de fortalecimiento del capital humano y social, recibiendo además una remuneración por las actividades vinculadas a la construcción de la infraestructura.

Aspectos legales, técnicos, administrativos y sociales

Modalidad de ejecución del Proyecto

A través de un proceso de licitación pública, la Secretaría de Acción Social convoca a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) Organizadores de la Demanda para la presentación de las Ofertas Técnicas, Económicas, y Desarrollo Comunitario, para la administración y ejecución de las obras civiles por la modalidad de **Ayuda Mutua Mixta**.

El Inmueble

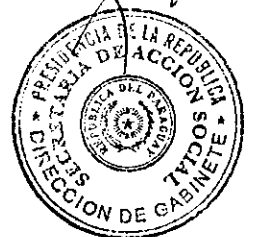
Son las fincas que fueron ocupadas y regularizadas por compra realizada por el Estado Paraguayo e inscriptas en el Registro General de la Propiedad a nombre del mismo, en el marco del Programa de Regularización de Asentamientos en Municipios del Territorio Nacional (P.R.A.M.T.N.) de la Secretaría de Acción Social y las que ya estuviesen regularizadas antes del Programa, como así mismo aquellas que se encuentren en trámites de inscripción en el Registro General de la Propiedad.

Los Beneficiarios

La selección de los beneficiarios es realizada por la SAS a partir del perfil socio-económico de los pobladores, atendiendo a sus niveles de ingresos (inferior a un Salario Mínimo) y sus condiciones de habitabilidad.

Los beneficiarios del programa participarán de las reuniones y se comprometerán por escrito a aportar tiempo para la gestión y/o mano de obra en base a un listado de tareas a ser realizadas en forma comunitaria, conforme criterios propuestos como guía para establecer quienes podrán ser beneficiarios del proyecto.

La participación en este Proyecto implica el acuerdo de acompañar, apoyando con mano de obra los trabajos de construcción y mejoramiento que se realicen. Se ha previsto formas de participación con márgenes de negociación a ser discutidos en cada caso, conforme condiciones de vida, edad o condiciones especiales (madres solteras y demás grupos vulnerables) que dificulten una participación plena de estas personas en los trabajos a ser encarados.



Por otra parte es también un requisito del programa participar en los cursos y talleres de mejoramiento del capital humano y fortalecimiento del capital social.

Las Viviendas

Son las Unidades Habitacionales que se construirán por el **Sistema de Ayuda Mutua Mixta** para los beneficiarios de los asentamientos seleccionados. Las viviendas contarán con dos (2) dormitorios, cocina – comedor, baño y área de lavado, debiendo prever en el diseño futuras ampliaciones sin alterar las estructuras. El proyecto y las especificaciones técnicas de construcción deberán ser aprobados por la S.A.S.

El costo incluirá la elaboración del Proyecto, Estudio Técnico Topográfico y de Suelos, Infraestructura Vial Mínima, Puente, Equipamiento Urbanístico, Equipamiento Comunitario, Unidad Productiva con equipamiento según el caso y proporcionalmente a la cantidad de viviendas a construir, el mejoramiento del capital humano mediante la capacitación laboral y fomento de microempresas asociativas; y el desarrollo y fortalecimiento del capital social, mediante la organización y consolidación de las organizaciones comunitarias, además otros trabajos imprevistos, incluirá también los honorarios profesionales de fiscalización. Como corresponsabilidad, los beneficiarios deberán realizar trabajos comunitarios en las obras, participar en las actividades de capacitación, talleres y en los micro emprendimientos económicos.

Las características de los asentamientos a ser beneficiados, obligará a considerar márgenes de flexibilidad suficientes para los ajustes que serán pautados durante la ejecución del Proyecto y que se canalizarán por medio de los Fiscalizadores de Obra e incorporadas al proyecto por medio de adendas a ser anexadas al Contrato.

Con respecto al medio ambiente, en todos los casos, el proyecto será adecuado a las exigencias mínimas establecidas por la Secretaría del Ambiente.

Censo de pobladores

El censo de las personas que habitan los asentamientos regularizados será realizado conjuntamente por los Técnicos de la S.A.S. y los representantes de las Organizaciones Sociales. El censo consiste en la recolección de datos de las familias, núcleo que habitan dichos asentamientos, con cuyos datos la Secretaría evalúa al beneficiario, ya que la ficha censal proporciona datos del estado de la vivienda ocupada, cantidad de miembros de la familia, situación sanitaria, laboral y de educación de los mismos.

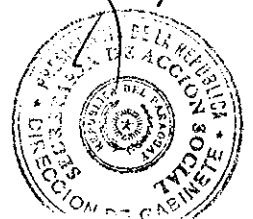
El censo realizado y acordado en un documento será respetado y las personas en ella seleccionadas, serán reconocidas como beneficiarios del Programa.

Lista de Beneficiarios

Una vez elegido el asentamiento y determinado el número de Viviendas a ser construidas por el **Sistema de Ayuda Mutua Mixta**, se comprobará que los ocupantes pertenezcan al censo realizado y los mismos serán los beneficiarios de las viviendas, siempre y cuando su condición socioeconómica lo amerite, de acuerdo al informe técnico de la Unidad Ejecutora.

La modalidad a ser utilizada será de "Ayuda Mutua Mixta", por medio del cual los beneficiarios realizarán trabajos comunitarios voluntarios y trabajos remunerados; que serán expresamente definidos por la E.E.

Los beneficiarios tendrán prioridad laboral en los trabajos remunerados conforme a su calificación. Al mismo tiempo, los beneficiarios como contrapartida a la construcción de las viviendas, deberán prestar trabajos voluntarios, en el marco del Proyecto, ajustándose al horario que la E.E. establezca.



Unidad Administrativa

La Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República (S.A.S.), es la entidad gubernamental encargada de la vigilancia y control de la aplicación correcta de los Recursos Financieros del "Proyecto MERCOSUR-Hábitat de Promoción Social y Fortalecimiento del Capital Humano y Social en Condiciones de Pobreza"

6. Componentes

Promoción de acceso a la vivienda y el hábitat

Este es un componente netamente de inversión física que comprende la entrega de los siguientes productos, la construcción y mejora de la vivienda. Por otra parte abarca la infraestructura necesaria para la construcción de los espacios comunitarios denominados "Centros de Desarrollo Comunitario y generación de ingresos" y la compra de los equipamientos necesarios para los proyectos productivos. Construcción y equipamiento de aulas, puesto de salud de atención primaria a la salud, casetas policiales.

Acceso a los Servicios Básicos

Es también un componente físico y produce los siguientes productos; la construcción de los requerimientos urbanísticos y de servicios como las conexiones de agua potable, energía eléctrica y la construcción de las áreas verdes y de recreación. Igualmente se incluye la construcción de equipamiento vial; calles empedradas (pavimento tipo pétreo).

Mejoramiento del Capital Humano

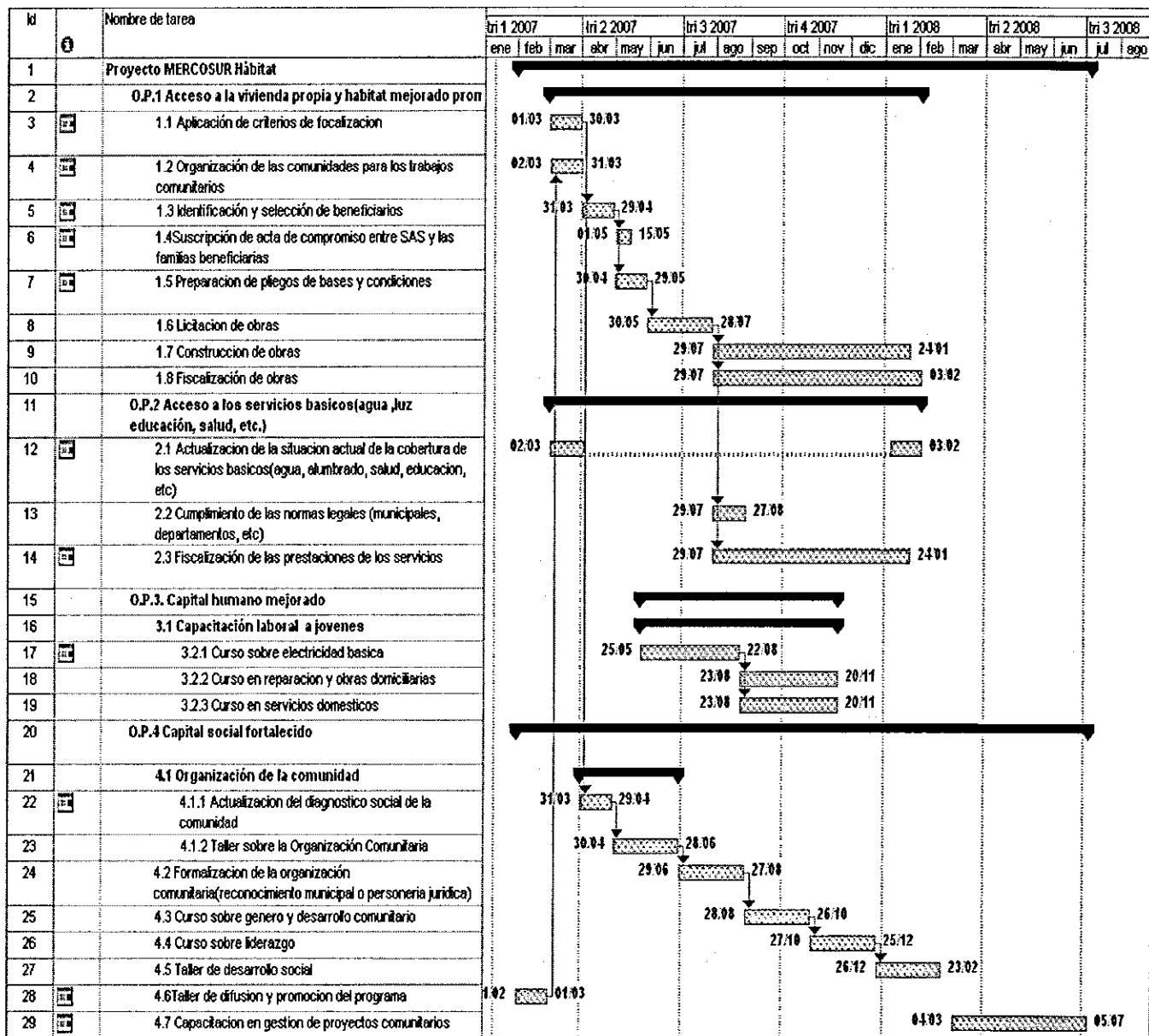
El mejoramiento del Capital Humano es un componente de inversión no física que tiene como producto el aumento de las capacidades del individuo mediante la realización de talleres y capacitación laboral, (cursos de Electricidad en obras y domiciliaria, reparación domiciliaria y servicios domésticos).

Fortalecimiento del Capital Social

El fortalecimiento del capital social tiene como finalidad el aumento de los activos sociales y culturales que poseen las personas, el cual es acumulado y redundante a la larga en beneficios sociales y económicos decisivos que contribuyen a la superación de la pobreza. Este componente realizará cursos y talleres de formación de líderes, talleres de desarrollo social, género y desarrollo comunitario; formalización de la organización comunitaria.

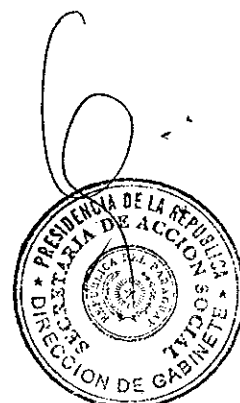


7. Cronograma de ejecución



8. Bibliografía

- Estrategia Nacional de Lucha Contra la Pobreza. Gabinete Social. 2006.
- Metodología de Evaluación de Proyectos Sociales. CEPAL. 1999.
- Atlas de Desarrollo Humano del Paraguay .DGEEC/PNUD. 2005.
- Encuesta Permanentes de Hogares 2005. DGEEC.2005
- Principales Resultados de la Encuesta Permanente de Hogares 2005.





**Secretaría de Acción Social
Presidencia de la República del Paraguay**

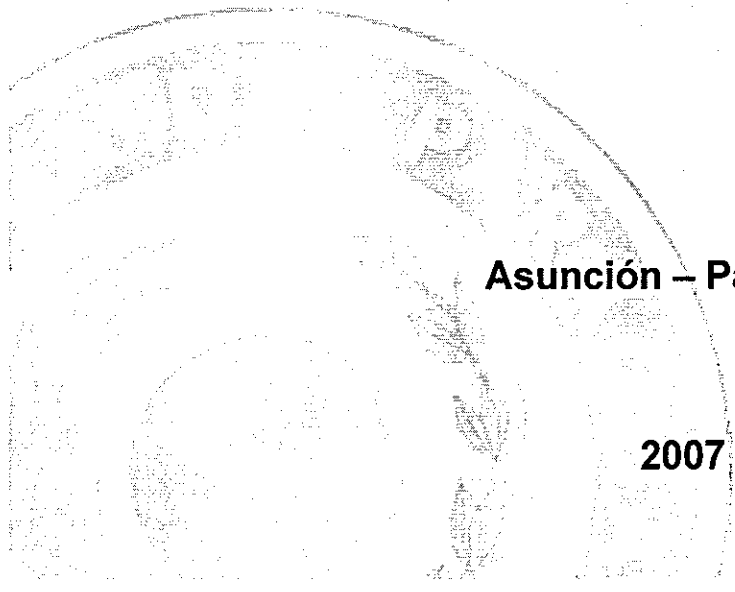
**Fondo de Convergencia Estructural
del MERCOSUR – FOCEM**

Proyecto

MERCOSUR Hábitat

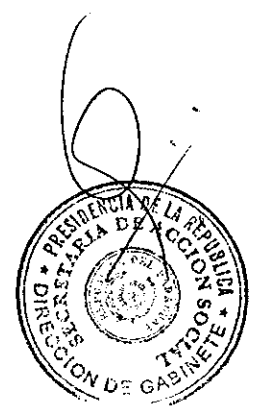
**Promoción social, fortalecimiento de capital humano
y social en asentamientos en condiciones de
Pobreza**

Anexo II: Análisis Socioeconómico



Asunción – Paraguay

2007



Analisis Socioeconómico.

Valorización de los beneficios

La evaluación socio-económica de un proyecto consiste en una comparación de costos y beneficios, que permita concluir cuál de ambos conceptos es mayor, y por lo tanto, qué tan conveniente resultará realizar el proyecto. En general, un proyecto será conveniente si los beneficios que va a generar son mayores que los costos en que se debe incurrir para realizarlo.

La valoración de costos y beneficios se realizó a precios de mercado, distinguiendo los impuestos en forma separada, ya que éstos no forman parte de los valores que se deben considerar para una evaluación en términos socioeconómicos. También se distinguió en este proyecto los costos por mano de obra, según grado de calificación (calificada y no calificada), en este caso el precio de mercado se corrigió de acuerdo a los precios sociales de los factores para la evaluación socioeconómico.

A continuación se detalla los factores de ajuste por precio sombra utilizados:

FACTORES DE AJUSTE POR PRECIO SOMBRA			
Mano de obra no calificada			0.50
Mano de obra calificada			1,00
Materiales / Equipos			1,00
Tasa de descuento social			7%

Los beneficios de los proyectos de vivienda social provienen de los cambios en el bienestar de las familias beneficiarias.

La valoración de los beneficios asociados al proyecto provienen de:

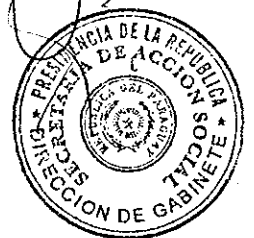
- Viviendas o áreas mejoradas.
- Vivienda o áreas colindantes.
- Ahorro de recursos.

Valorización de viviendas o áreas mejoradas

El cambio en el valor de las viviendas mejoradas refleja el incremento en valor, por m², que obtienen los beneficiarios directos del proyecto, a partir de la intervención del proyecto.

El incremento en el valor de las áreas linderas refiere al impacto que, sobre los terrenos y viviendas de las inmediaciones, se produce a partir de la intervención del proyecto.

Para la determinación de estas valorizaciones se recurre a las siguientes metodologías:



1. Determinación de los beneficios unitarios

El valor de los beneficios por m² asociados al proyecto se obtiene, a partir de la confrontación del valor del m² en la situación sin proyecto, frente a la situación con proyecto. Por lo tanto, se determina por m² de los terrenos de la zona.

2. Valor de Mercado. Situación sin proyecto.

El valor por metro cuadrado, se obtuvo a partir de un promedio de los catastros de los diferentes municipios que serán beneficiados por el proyecto.

Estos datos comparados a preguntas a pobladores de las distintas localizaciones sobre los valores recientes, son los insumos principales para la determinación de los valores recientes de mercado.

3. Valor de Mercado. Situación con proyecto.

El valor de mercado de la situación con proyecto se basa en evaluaciones realizadas a partir de tasaciones contenidas en los registros de los municipios, de las zonas de las viviendas y áreas linderas llamadas también "zonas homogéneas", de tal manera para poder proyectar el posible impacto del proyecto sobre los valores de mercado de las zonas intervenidas y linderas.

4. Valorización por el proyecto

Los conceptos mencionados fueron aplicados a los datos reales del área de intervención. El área servida por el proyecto, una vez aplicados los criterios de densidad de lotes por cuadra para su selección, fue definida en 670.087 m².

La diferenciación que surge de la confrontación de las área linderas sin proyecto y con proyecto es necesaria ser considerada, ya que el impacto en el área lindera del proyecto sería mayor porque esto mitigaría ciertos factores que reducen sustancialmente la valorización de dicha área, entre ellas;

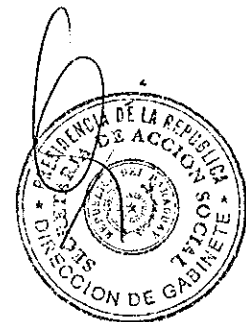
- La percepción de los compradores de que estarían viviendo cerca de un barrio marginal.
- Las limitaciones de acceso y circulación por las malas condiciones de infraestructura.

En total la valorización de los beneficios por m² de las zonas de loteo y áreas linderas, el beneficio neto de obtener una vivienda digna, para un total de 1400 familias oscilan alrededor de 12.900.000 dólares americanos.

5. Ahorro de recursos

Suponiendo una situación inicial caracterizada por familias hacinadas en viviendas precarias, sin servicios sanitarios, ubicadas en lugares peligrosos para la salud, tales como inmediaciones de río, basurales, los beneficios de trasladar a una familia a una vivienda nueva, segura, higiénica, ubicada en un lugar que no presenta peligro para la vida serían:

- Mejoramiento en las condiciones de salud de los miembros de la familia.
- Disminución de enfermedades del aparato digestivo, del aparato respiratorio.
- Disminución de los gastos en salud por menor ocurrencia de enfermedades.
- Disminución del ausentismo escolar (implica esperanza de mayores ingresos futuros).
- Disminución del ausentismo laboral.



- Aumento en la seguridad de vida frente a condiciones peligrosas del medio.
- Mejoramiento del clima psicológico y afectivo entre los miembros de la familia.
- Aumento de la autoestima de los miembros de la familia y mejores perspectivas de inserción formal en la sociedad.

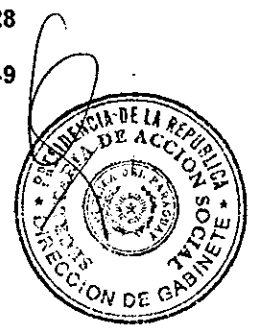
Se estimó mediante los índices de las distintas variables que producen el problema, obtenido en la última encuesta permanente de hogares (EPH2005) y se valorizó mediante precio de mercado de los distintos servicios que solucionan dichos problemas, en alrededor de 3.521.941 dolares americanos en un plazo de 10 años, de aproximadamente 8400 beneficiarios por el proyecto.

6. Costos del Proyecto

Los costos de inversión asociados a cada uno de los componentes del proyecto, en el analisis socioeconómico fueron ajustados a factores de conversión por precio sombra. Para realizar la evaluación socio-económica se realizó la conversión de precios financieros debido a que en una economía ideal en que las fuerzas del mercado funcionen libremente en presencia de la competencia nacional e internacional, se podrían utilizar los "precios de mercado" de todos los factores de producción para hacer el cálculo.

Sin embargo, en el mundo real se presentan importantes obstáculos que impiden el libre juego de la oferta y la demanda, por ejemplo: las políticas proteccionistas exageradas, las restricciones a las importaciones, los tipos de cambio artificiales, los controles oficiales a los precios, las tasas de interés sobrevaluadas, las condiciones establecidas por los monopsonios en el mercadeo de los insumos, los salarios mínimos que exceden el costo real del trabajo debido al poder de los sindicatos, las cargas impositivas injustas, la poca movilidad de los factores de producción, la capacidad ociosa de los recursos, la injusta distribución de los ingresos, las deseconomías internas, los subsidios que favorecen a determinados sectores, etc., por lo tanto los precios de mercado no señalan adecuadamente el costo de oportunidad de los insumos, bienes o servicios. Dado estas circunstancias, se precisa identificar unos valores diferentes a los del mercado, que permitan medir en alguna forma los costos verdaderos de oportunidad de los recursos, estos son los llamados "precios sombra".

DATOS DE LOS COSTOS DE INVERSIÓN DEL PROYECTO (US\$ en precios de eficiencia)	Inversión Física	No física	Total
Terreno, infraestructura y equipamiento	6.910.805	-	12.617.710
Fortalecimiento del capital social	-	30.944	30.944
Mejoramiento del Capital Humano	-	100.733	100.733
Mantenimiento y costos operativos	112.793-	96.543	322.128
Otros(Auditoria externa y de gestión, Gastos administrativos, Imprevistos)		682.149	682.149



7. Viabilidad del proyecto

En cuanto a la viabilidad económica, los datos analizados en cuanto a la valorización generada por el proyecto por las intervenciones en él previsto y los analisis de TIR Y VAN, aseguran una relación costo beneficio positiva.

Criterio de evaluación socio-económica: Relación Beneficio/Costo

VALOR ACTUAL NETO (US\$)				+10.343.302
TASA INTERNA DE RETORNO SOCIAL (%)				30%

El proyecto alcanza tasas internas de retorno de 13% y valores actuales netos positivos.

En cuanto a la evaluación social, al trasladar a una familia a una vivienda nueva, segura, higiénica, ubicada en un lugar que no presenta peligro para la vida, con área de atención primaria a la salud y centro de escolar básica, representa un alto impacto en el desarrollo humano y social en las familias beneficiarias.

8. Analisis de sensibilidad

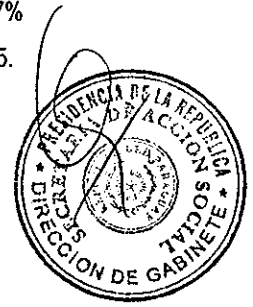
Todo proyecto, independiente de su magnitud, en mayor o menor medida, está rodeado de una gran cantidad de incertidumbre y los inversionistas públicos o privados están corriendo algunos riesgos al asignar sus recursos hacia determinados propósitos. Muchos son los ensayos que a través del tiempo se han venido conociendo en torno y análisis del riesgo implícito en toda inversión, algunos de los cuales incluyen el estudio del comportamiento controlado de las diferentes variables que pueden incidir en la decisión; estos métodos tratan de identificar una función de probabilidad para cada una de las variables relevantes, y se puede deducir el nivel de probabilidad de ocurrencia de un hecho para cada punto dentro de un rango establecido.

Para el análisis de sensibilidad las variables de estudio son los costos de todos los componentes debido a que un cambio en esta podría alterar el curso y la viabilidad socioeconómica del proyecto.

Análisis de Sensibilidad I: Costos mas 20% (US\$ en precios eficiencia)	
VALOR ACTUAL NETO (US\$)	- +8.776.973
TASA INTERNA DE RETORNO (%)	24%

Análisis de Sensibilidad II: Costos menos 20% (US\$ en precios eficiencia)	
VALOR ACTUAL NETO (US\$)	- +6.687.848
TASA INTERNA DE RETORNO (%)	23%

Como podemos observar las tasas internas de retorno social en un flujo de 10 años sobrepasan al 7% en referencia a la tasa mínima de rentabilidad social mencionada en el artículo 32 de la DEC CMC 24/05.



República del Paraguay

Fondo de convergencia estructural del MERCOSUR (FOCEM)

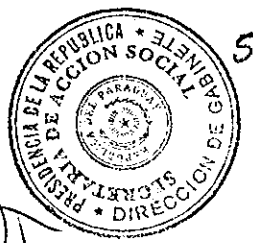
JUSTIFICACION DE LA INVERSION EN EL PROYECTO

Programa III: Cohesión Social
Localidad: Asunción - Paraguay
Fecha del análisis: Martes, 02 de Enero de 2007

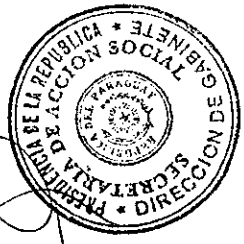
INSUMOS DEL MODELO:										
DATOS DEL PROYECTO Y DE LA VALORIZACIÓN										
Nº	Descripción	Unidad	Valor	Valor actual (US\$ / m2)	Valor actual (US\$ / m2)	Valor actual (US\$ / m2)	Valor actual (US\$ / m2)	Valor actual (US\$ / m2)	Valor actual (US\$ / m2)	Valor actual (US\$ / m2)
1	Valor terreno actual (US\$ / m2)		4.80							4.80
2	Valor terreno con servicios (US\$ / m2)		26.80							26.80
3	Área servida por el sub-proyecto (m2)		671,857.00							671,857.00
4	Número de Familias beneficiadas		1,483.00							1,483.00
5	Área de Lote por Familia (m2) [3/4]		478.63							478.63
6	Valorización del metro cuadrado (US\$ / m2) [2-1]		21.20							21.20
7	Valorización en términos porcentuales [6/1x100]		7.00							7.00
8	Valor terreno actual áreas linderas (US\$/m2)		15.00							15.00
9	Valor terreno con proyecto áreas linderas (US\$/m2)		1.620,000.00							1.620,000.00
10	Área lindera impactada por el proyecto (m2)		4,802.00							4,802.00
11	Mejoramientos en las viviendas (valor neto del costo de construcción) (US\$)		12,974,949							12,974,949
12	Beneficios de valorización [5x6+(9-8)*10+11]		5,200,000							5,200,000
13	Otros beneficios (ahorros de recursos) (US\$ en valor actual)		18,174,949							18,174,949
14	Beneficios totales									
DATOS DE LOS COSTOS DE INVERSIÓN DEL PROYECTO (US\$ en precios de mercado)										
Nº	Descripción	Unidad	Valor	Valor actual (US\$ / m2)	Valor actual (US\$ / m2)	Valor actual (US\$ / m2)	Valor actual (US\$ / m2)	Valor actual (US\$ / m2)	Valor actual (US\$ / m2)	Valor actual (US\$ / m2)
15	Terreno, infraestructura y equipamiento		10,632,008							10,632,008
16	Fortalecimiento del Capital social		30,944							30,944
17	Mejoramiento del Capital Humano		100,733							100,733
18	Generación de Ingreso		0							0
19	Mantenimiento y Costos Operativos		96,543							96,543
20	Otros (Auditoría externa y de gestión, Costos administrativos, Imprevistos)		682,149							682,149
30	TOTAL		10,857,939							10,857,939

INSUMOS DEL MODELO: (continuación)										
DESGLOSE DE COSTOS										
Nº	Descripción	Unidad	Mano de obra calificada (%)		Mano de obra no calificada (%)		Materiales / equipos (%)		O&M	
			Física	No física	Física	No física	Física	No física		
47	Terreno, infraestructura y equipamiento		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
48	Fortalecimiento del Capital social		70%	10%	0%	0%	0%	0%	0%	
49	Mejoramiento del Capital Humano		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
50	Generación de Ingreso		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
51	Mantenimiento y Costos Operativos		30%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
52	Otros (Auditoría externa y de gestión)		100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
FACTORES DE AJUSTE POR PRECIO SOMBRE										
62	Mano de obra no calificada		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
63	Mano de obra calificada		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
64	Materiales / Equipos		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
65	Ajuste del Factor de mayoración (k)		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
66	Tasa de descuento para estimar el Valor Actual (% al año)		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
RESUMEN DE VALORES										
			10,632,008	30,944	100,733	0	96,543	682,149	7,800	18,174,949
			10,632,008	30,944	100,733	0	96,543	682,149	7,800	18,174,949
			10,632,008	30,944	100,733	0	96,543	682,149	7,800	18,174,949





DATOS DE LOS COSTOS DE INVERSIÓN DEL PROYECTO (US\$ en precios de eficiencia)										
Año	Terreno, infraestructura y equipamiento	Fortalecimiento del capital social	Mejoramiento del Capital Humano	Otros (Auditoría externa y de gestión, Costos administrativos, Imprevistos)	Mantenimiento y costos operativos	Inversión Total	Inversión		Beneficiarios	Inversión por beneficiario
							Física	No física		
67	Terreno, infraestructura y equipamiento						6,910,805	0	7,800	866
68	Fortalecimiento del capital social	30,944					30,944	30,944	7,800	4
69	Mejoramiento del Capital Humano		100,733				100,733	100,733	7,800	13
70	Generación de Ingreso						0	0	7,800	0
71	Mantenimiento y costos operativos				209,336		96,543	209,336	7,800	27
72	Otros (Auditoría externa y de gestión, Costos administrativos, Imprevistos)			682,149			682,149	682,149	7,800	87
82	TOTAL						7,023,596	910,369	7,800	1,017
COSTOS/BENEFICIOS (US\$ en precios eficiencia)										
COSTOS DEL PROYECTO										
-2										
-1										
0	6,910,805	30,944	100,733	682,149	209,336	7,933,967	0	7,933,967	0	-7,933,967
1									2,587,704	2,587,704
2									2,587,704	2,587,704
3									2,587,704	2,587,704
4									2,587,704	2,587,704
5									2,587,704	2,587,704
6									2,587,704	2,587,704
7									2,587,704	2,587,704
8									2,587,704	2,587,704
9									2,587,704	2,587,704
10					201,279				2,587,704	2,788,983
VALOR ACTUAL (US\$)							7,933,967		18,174,949	10,943,302
TASA INTERNA DE RETORNO (%)										30%



Análisis de Sensibilidad I: Costos mas 20% (US\$ en precios eficiencia)

COSTOS DEL PROYECTO

Año	Terreno, infraestructura y equipamiento	Fortalecimiento del capital social	Mejoramiento del Capital Humano	Otros (Auditoría externa y de gestión, Gastos administrativos, imprevisos)	Mantenimiento y costos operativos	Inversión Total	BENEFICIOS TOTALES	BENEFICIOS NETOS
-2								
-1								
0	8.292.966	37.133	120.880	818.579	251.203	9.520.760	0	-9.520.760
1							2.587.704	2.587.704
2							2.587.704	2.587.704
3							2.587.704	2.587.704
4							2.587.704	2.587.704
5							2.587.704	2.587.704
6							2.587.704	2.587.704
7							2.587.704	2.587.704
8							2.587.704	2.587.704
9							2.587.704	2.587.704
10					241.535		2.587.704	2.829.239
VALOR ACTUAL (US\$)						9.520.760	18.174.949	8.776.973
TASA INTERNA DE RETORNO (%)								24%

Programa III: Cohesión Social
Localidad: Asunción - Paraguay

Análisis de Sensibilidad II: Beneficios menos 20% (US\$ en precios eficiencia)

COSTOS DEL PROYECTO

Año	Terreno, infraestructura y equipamiento	Fortalecimiento del capital social	Mejoramiento del Capital Humano	Otros (Auditoría externa y de gestión, Gastos administrativos, imprevisos)	Mantenimiento y costos operativos	Inversión Total	BENEFICIOS TOTALES	BENEFICIOS NETOS
-2								
-1								
0	6.970.805	30.944	100.793	682.149	209.336	7.993.967	0	-7.993.967
1							2.070.163	2.070.163
2							2.070.163	2.070.163
3							2.070.163	2.070.163
4							2.070.163	2.070.163
5							2.070.163	2.070.163
6							2.070.163	2.070.163
7							2.070.163	2.070.163
8							2.070.163	2.070.163
9							2.070.163	2.070.163
10					161.023		2.070.163	2.231.186
VALOR ACTUAL (US\$)						7.993.967	14.539.959	6.687.848
TASA INTERNA DE RETORNO (%)								23%



**Secretaría de Acción Social
Presidencia de la República del Paraguay**

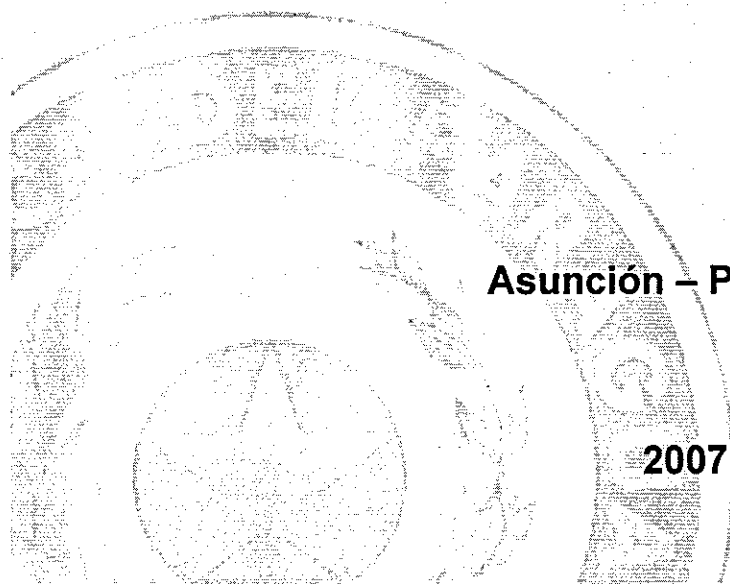
**Fondo de Convergencia Estructural
del MERCOSUR – FOCEM**

Proyecto

MERCOSUR Hábitat

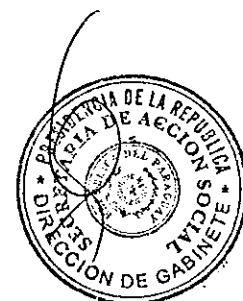
**Promoción social, fortalecimiento de capital humano
y social en asentamientos en condiciones de
Pobreza**

Anexo III: Análisis Financiero



Asunción – Paraguay

2007



Analisis Financiero

1. Costos del proyecto

Los costos de inversión, asociados a cada uno de los componentes, fueron valorados a precio de mercado y devengados en un 10%, debido a extraer de cada componente el IVA (impuesto al valor agregado).

DATOS DE LOS COSTOS DE INVERSION TOTAL DEL PROYECTO (US\$ en precios de eficiencia)	Inversión		Total
	Física	No física	
Terreno, infraestructura y equipamiento	10.632.008	-	10.632.008
Fortalecimiento del capital social	-	30.944	30.944
Mejoramiento del Capital Humano	-	100.733	100.733
Mantenimiento y costos operativos	225.585	- 96.543	322.128
Otros(Auditoria externa y de gestion, Gastos administrativos,Imprevistos)	-	682.149	682.149
TOTAL			11.767.962

2. Vialidad del proyecto

Los criterios utilizados a fin de realizar la evaluación financiera fueron: TIR, VAN y Relación Beneficio/Costo.

A continuación se detallan los resultados de dicho analisis:

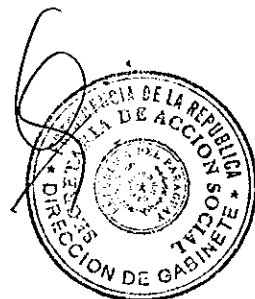
CRITERIO DE EVALUACIÓN FINANCIERA

VALOR ACTUAL NETO (US\$)				+6.562.549
TASA INTERNA DE RETORNO (%)				18%
RELACIÓN BENEFICIO/COSTO				1.54

El proyecto alcanza tasas internas de retorno de 18% y valores actuales netos positivos, además el criterio de relación Beneficio/costo sobrepasa los 1 dígitos, esto se traduce en que la inversión es viable.

3. Analisis de sensibilidad

Como vimos en la evaluación socio-económica, todo proyecto, independiente de su magnitud, en mayor o menor medida, está rodeado de una gran cantidad de incertidumbre y los inversionistas públicos o privados están corriendo algunos riesgos al asignar sus recursos hacia determinados propósitos. Muchos son los ensayos que a través del tiempo se han venido conociendo en torno y análisis del riesgo implícito en toda inversión, algunos de los cuales incluyen el estudio del comportamiento controlado de las diferentes variables que pueden incidir en la decisión; estos métodos tratan de identificar una función de



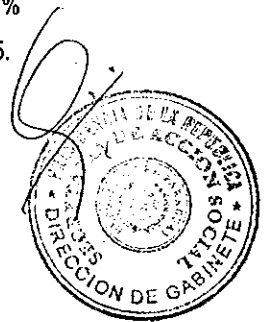
probabilidad para cada una de las variables relevantes, y se puede deducir el nivel de probabilidad de ocurrencia de un hecho para cada punto dentro de un rango establecido.

Para el análisis de sensibilidad de la evaluación financiera las variables de estudios fueron los componentes de : infraestructura y equipamiento, fortalecimiento del capital social, Mejoramiento del capital humano, Gastos en auditoria externas.

Análisis de Sensibilidad I: Costos mas 20% (US\$ en precios mercado)	
VALOR ACTUAL NETO (US\$)	- +4.240.069
TASA INTERNA DE RETORNO SOCIAL (%)	13%
RELACION BENEFICIO/COSTO	1.29

Análisis de Sensibilidad II: Costos menos 20% (US\$ en precios mercado)	
VALOR ACTUAL NETO (US\$)	- +2.927.553
TASA INTERNA DE RETORNO SOCIAL (%)	12%
RELACION BENEFICIO/COSTO	1.2

Como podemos observar las tasas internas de retorno social en un flujo de 10 años sobrepasan al 7% en referencia a la tasa mínima de rentabilidad social mencionada en el artículo 32 de la DEC CMC 24/05.





Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

Fondo de convergencia estructural del MERCOSUR (FOCEM)

JUSTIFICACION DE LA INVERSION EN EL PROYECTO

Programa III: Cohesión Social

Localidad: Asunción - Paraguay

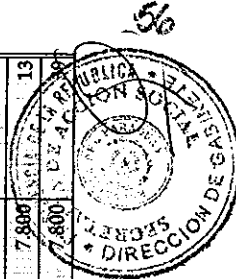
Fecha del análisis: LUNES, 23 DE OCTUBRE DEL 2006

INSUMOS DEL MODELO:

DATOS DEL PROYECTO Y DE LA VALORIZACIÓN		Inversión		Beneficiarios	Inversión por beneficiario
		Física	No física		
1	Valor terreno actual (US\$ / m2)				4,80
2	Valor terreno con servicios (US\$ / m2)				26,00
3	Área servida por el sub-proyecto (m2)				670.087,00
4	Número de Familias beneficiadas				1.400,00
5	Área de Lote por Familia (m2) [3/4]				515,45
6	Valorización del metro cuadrado (US\$ / m2) [2-1]				21,20
7	Valorización en terminos porcentuales [6/1x100]				2.120
8	Valor terreno actual áreas linderas (US\$/m2)				7,00
9	Valor terreno con proyecto áreas linderas (US\$/m2)				15,00
10	Área linderas impactada por el proyecto (m2)				1.620.000,00
11	Mejoramientos en las viviendas (valor neto del costo de construcción) (US\$)				4.802,00
12	Beneficios de valorización [5x6+(9-8)*10+11]				12.975.730
13	Otros beneficios (ahorros de recursos, generación de ingresos) (US\$ en valor actual)				5.200.000
14	Beneficios totales				18.174.949

INSUMOS DEL MODELO: (continuación)

DATOS DE LOS COSTOS DE INVERSIÓN DEL PROYECTO (US\$ en precios de mercado)		Inversión		Beneficiarios	Inversión por beneficiario
		Física	No física		
27	Terreno, infraestructura y equipamiento	10.632.008	0	7.900	1.294
28	Fortalecimiento del capital social	0	30.944	7.800	4
29	Mejoramiento del Capital Humano	0	100.733	7.800	13
#REF!	Mantenimiento y costos operativos	225.585	96.543	7.800	18.174.949

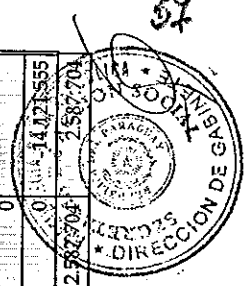


#/REFI	Otros(Auditoria externa y de gestion, Gastos administrativos,Imprevistos.)	0	682.149	682.149	7.800	238
		11.767.962				

Programa III: Cohesión Social
Localidad: Asunción - Paraguay

Costos/Beneficios (US\$ en precios mercado)								
COSTOS DEL PROYECTO								
Año	Terreno, Infraestructura y equipamiento	Fortalecimiento o del capital social	Mejoramiento o del Capital Humano	Otros(Auditoria externa y de gestion, Gastos administrativos,Imprevistos)	Mantenimiento y costo de operación	Inversión Total	BENEFICIOS TOTALES	BENEFICIOS NETOS
-2							0	
-1							0	
0	10.632.008	30.944	100.733	682.149	322.128	11.767.962	0	-11.767.962
1							2.587.704	2.587.704
2							2.587.704	2.587.704
3							2.587.704	2.587.704
4							2.587.704	2.587.704
5							2.587.704	2.587.704
6							2.587.704	2.587.704
7							2.587.704	2.587.704
8							2.587.704	2.587.704
9							2.587.704	2.587.704
10					306.015		2.587.704	2.587.704
VALOR ACTUAL (US\$)						11.767.962	18.174.949	6.562.549
TASA INTERNA DE RETORNO (%)								18%

Análisis de Sensibilidad I: Costos mas 20% (US\$ en precios mercado)								
COSTOS DEL PROYECTO								
Año	Infraestructura y equipamiento	Fortalecimiento o del capital social	Mejoramiento o del Capital Humano	Otros(Auditoria externa y de gestion, Gastos administrativos,Imprevistos)	Mantenimiento y costo de operación	Inversión Total	BENEFICIOS TOTALES	BENEFICIOS NETOS
-2							0	
-1							0	
0	12.758.410	37.133	120.880	818.579	386.553	14.121.555	0	-14.121.555
1							2.587.704	2.587.704

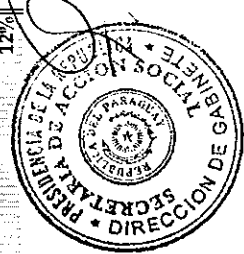


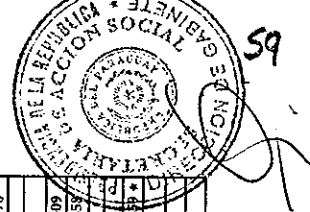
2												2.587.704	2.587.704
3												2.587.704	2.587.704
4												2.587.704	2.587.704
5												2.587.704	2.587.704
6												2.587.704	2.587.704
7												2.587.704	2.587.704
8												2.587.704	2.587.704
9												2.587.704	2.587.704
10										367.218		2.587.704	2.587.704
VALOR ACTUAL (US\$)											14.088.741		
TASA INTERNA DE RETORNO (%)												13%	

Programa III: Cohesión Social

Localidad: Asunción - Paraguay

Análisis de Sensibilidad II: Beneficios menos 20% (US\$ en precios eficiencia)														
Año	COSTOS DEL PROYECTO										Inversión Total	BENEFICIOS TOTALES	BENEFICIOS NETOS	
	Terrero infraestructura y equipo	Fortalecimiento o del capital social	Mejoramiento o del Capital Humano	Otros Auditoria externa y de gestión, Gastos administrativos, Imprevistos)	Generación de ingresos	Mantenimiento y costo de operación								
-2												0	0	
-1												0	0	
0	10.632.008	30.944	100.733	682.149	0	322.128	11.767.962					0	-11.740.617	
1												2.070.163	2.070.163	
2												2.070.163	2.070.163	
3												2.070.163	2.070.163	
4												2.070.163	2.070.163	
5												2.070.163	2.070.163	
6												2.070.163	2.070.163	
7												2.070.163	2.070.163	
8												2.070.163	2.070.163	
9												2.070.163	2.070.163	
10										306.015		2.070.163	2.070.163	
VALOR ACTUAL (US\$)											11.740.617			
TASA INTERNA DE RETORNO (%)												12%		





Estructura de Presupuesto del proyecto MERCOSUR-HABITAT		Estructura de Presupuesto del proyecto MERCOSUR-HABITAT						
Rubro	Focem	Contrapartida Eligible	Contrapartida No Eligible	Precio Total	Marzo/2007 1er desembolso	Junio/2007 2do desembolso	Septiembre/2007 3er desembolso	Diciembre/2007 4to desembolso
Inversion Fisica		3.102.255	3.102.255	3.102.255	1.551.127	1.551.127		
Terrero								
Infraestructura								
Construccion y mejoramiento de viviendas	6.722.907			6.722.907				
Requerimientos de urbanizacion								
Agua potable		318.220		318.220				
Suministro de energia electrica		151.285		151.285				
Areas verdes y espacios de recreacion		13.328		13.328				
Costo de Viabilidad Interna								
Calles empedradas		123.858		123.858				
Requerimiento de servicios complementario								
Centro para el desarrollo de la organizacion comunitaria	36.400			36.400				
Centro de atencion primaria a la salud		5.040		5.040				
Centro para educacion basica		123.200		123.200				
Casas policiales		4.760		4.760				
Total de infraestructura				7.498.998	749.900	2.999.599	1.874.749	1.874.749
Equipamiento								
Centro para el desarrollo de la organizacion comunitaria y generacion de ingreso	2.755			2.755				
Centro de atencion primaria a la salud		7.000		7.000				
Centro para educacion basica		12.880		12.880				
Casetas policiales		8.120		8.120				
Sub total equipamiento				30.795			18.453	
TOTAL INVERSION FISICA				10.637.008				12.302
Inversion No Fisica								
CAPACITACIONES								
Fortalecimiento del Capital Social								
Talleres de liderazgos								
Taller Desarrollo Social	4.722			4.722				
Genero y desarrollo comunitario	8.022			8.022				
Organizacion de las comunidades	7.733			7.733				
Formalizacion de Organizacion comunitaria	5.244			5.244				
Subtotal fortalecimiento del Capital social	5.222			5.222				
Mejoramiento del Capital Humano								
Capacitacion y asistencia tecnica								
Taller de formacion de jovenes	64.556			64.556				
Taller de capacitacion en mercado	9.278			9.278				
Difusion y promocion del programa	11.233			11.233				
Taller de capacitacion para el uso y mantenimiento de la vivienda y su entorno	6.822			6.822				
Taller de gestion de proyectos	8.844			8.844				
Subtotal Mejoramiento del Capital humano	100.733			100.733	40.293	20.147	20.147	20.147
Total Inversiones No Fisicas				131.678				
Mantenimiento								
Infraestructura		224.970		224.970				
Equipamiento		615		615				
Costo operativos								
Recursos Humanos								
Coordinador del Proyecto								
Equipo Técnico		12.209		12.209				
Trabajador Social								
Arquitecto		21.000		21.000				
Economista		21.000		21.000				
Secretaria		11.000		11.000				
Asistentes		9.333		9.333				
Chofer		13.333		13.333				
Subtotal Recursos Humanos		6.667		6.667				
TOTAL COSTOS OPERATIVOS				96.543	24.136	24.136	24.136	24.136
Auditorias financieras y de gestion								
Contratacion de una auditoria externa 1%		79.556		79.556				
Gastos administrativos 2%								
Contratacion de fiscalizadores de obras y Supervisores		150.035		150.035				
Imprevistos 4%								
		376.670		376.670				
SUBTOTAL DE PROYECTO								
Impuesto al valor Agregado(10%)								
TOTAL DEL PROYECTO		7.500.000	1.165.706	1.176.796	1.176.796	470.718	235.359	235.359
TOTAL CONTRAPARTIDA				7.500.000	7.500.000	235.359	235.359	235.359
TOTAL CONTRAPARTIDA				5.444.757	5.444.757			



**Secretaría de Acción Social
Presidencia de la República del Paraguay**

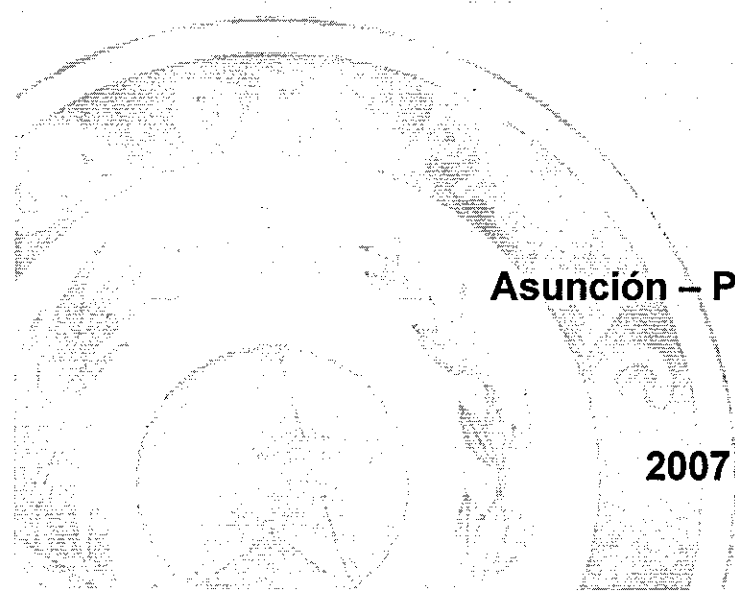
**Fondo de Convergencia Estructural
del MERCOSUR – FOCEM**

Proyecto

MERCOSUR Hábitat

**Promoción social, fortalecimiento de capital humano
y social en asentamientos en condiciones de
Pobreza**

Anexo IV: Análisis Ambiental



Asunción – Paraguay

2007



SECRETARIA DEL AMBIENTE

Nº 19519

Asunción, 17 de *Octubre* del 2006.-

DGCCARN Nº *4434*/06

Señor
CÉSAR AUGUSTO SEGOVIA VILLASANTI
Secretaria de Acción Social

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la nota para la Evaluación Ambiental Estratégica al Proyecto MERCOSUR – HABITA DE PROMOCION SOCIAL FORTALECIMIENTO DE CAPITAL HUMANO Y SOCIAL EN ASENTACMIENTOS EN CONDICIONES DE PÓBREZA, Exp. SEAM Nº 49.070.

Al respecto, una vez evaluado el mismo en el marco de la Ley Nº 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y Decreto Reglamentario Nº 14.281/96, se ha resuelto la aprobación del mencionado proyecto, a través de la RESOLUCIÓN Nº *7.877*/06, que acompaña a la presente Comunicación.

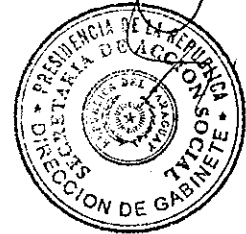
Hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Gustavo
GUSTAVO RODRIGUEZ, Director General

Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales



Obs.: La presente Comunicación no tiene validez sin el acompañamiento de la Licencia Ambiental correspondiente que deberá estar adjunta a la misma.



RESOLUCIÓN DGCCARN N° 787/06

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AMBIENTAL, A LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA PRACTICADA AL "PROYECTO MERCOSUR - HABITAT DE PROMOCIÓN SOCIAL FORTALECIMIENTO DE CAPITAL HUMANO Y SOCIAL EN ASENTAMIENTOS EN CONDICIONES DE POBREZA", GESTIONADO POR LA SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL ANTE EL FONDO DE CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM).

Página 1 de 2

Asunción, 17 de Octubre del 2006

VISTO: La nota presentada por el Coordinador General de Programas y Proyectos Dr. César Augusto Segovia Villasanti, según expediente SEAM N° 49.070/06, en la cual manifiesta adecuar al cumplimiento del Artículo 12° de la Ley N° 294/93, acompañando las documentaciones adicionales correspondientes a una Evaluación Ambiental Estratégica del Perfil de Proyecto gestionado ante el MERCOSUR - FOCEN, y;

CONSIDERANDO: Que, la SECRETARIA DE ACCION SOCIAL - SAS, de la Presidencia de la República, es el organismo solicitante de los recursos financieros al Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR, con los cuales se podrá canalizar la Promoción Social, el Fortalecimiento del Capital Humano y en especial las condiciones de los Asentamientos en Condiciones de Pobreza, vinculando al Componente III de la Cohesión Social en su Punto IV de Combate a la Pobreza, específicamente en la "promoción del acceso a la vivienda, salud, alimentación y educación de sectores vulnerables".

Que, el referido Proyecto permitirá apoyar decididamente a los Planes, Programas y Proyectos de desarrollo mediante el traspaso de los fondos del MERCOSUR a mejorar las condiciones de vida de la Población en Condiciones de Pobreza y de los grupos vulnerables, mediante la consolidación de las instituciones, el estímulo de la participación ciudadana y el seguimiento y control de los programas sociales implementados.

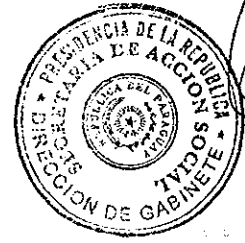
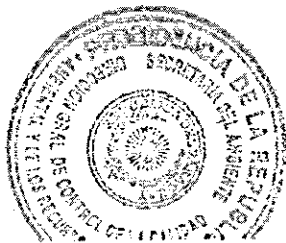
Que, conforme al considerando precedente los fondos de FOCEN, obtenidos del MERCOSUR una vez adjudicados serán invertidos en proyectos que serán implementados en distintas localidades del territorio nacional y en especial tres zonas altamente sensibles a los procesos antes descriptos que serían, el Departamento Central, el Departamento de Alto Paraná y el Departamento de Caaguazú.

Que, la Secretaría de Acción Social según nota presentada se compromete a dar cumplimiento a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental por cada tipo de proyecto identificado gestionado y aprobado antes de dar inicio a la ejecución de los mismos, siempre que la iniciativa sea aprobada por el Organismo Financiador y previo al inicio de los trabajos de ejecución e implementación.

Que, habiendo cumplido con todos los requisitos de una Evaluación Ambiental Estratégica, corresponde otorgar la licencia ambiental al citado programa.

Que la Ley N° 1561/00 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente (SISNAM), el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) y la Secretaría del Ambiente (SEAM)", y le confiere a la SEAM el carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 294/93 de "Evaluación de Impacto Ambiental" y su Decreto Reglamentario N° 14.281/96.

Que, la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), se halla facultada a entender en la evaluación de los estudios sobre los impactos ambientales y consecuentes autorizaciones, control, fiscalización, monitoreo y gestión de la calidad Ambiental.



RESOLUCIÓN DGCCARN N° 787 /06

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AMBIENTAL, A LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA PRACTICADA AL "PROYECTO MERCOSUR - HABITAT DE PROMOCIÓN SOCIAL FORTALECIMIENTO DE CAPITAL HUMANO Y SOCIAL EN ASENTAMIENTOS EN CONDICIONES DE POBREZA", GESTIONADO POR LA SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL ANTE EL FONDO DE CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM).

Página 2 de 2

Por tanto,

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
Y DE LOS RECURSOS NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º) Conceder la Licencia Ambiental a la SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL sobre el "PROYECTO MERCOSUR - HABITAT DE PROMOCIÓN SOCIAL FORTALECIMIENTO DE CAPITAL HUMANO Y SOCIAL EN ASENTAMIENTOS EN CONDICIONES DE POBREZA", gestionado ante el EL FONDO DE CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM), sin perjuicio de exigírsele al proponente una nueva evaluación en caso de modificaciones significativas del Programa, de ocurrencia de efectos no previstos, de ampliaciones posteriores o de potenciaciones de los efectos negativos por cualquier causa subsecuente.

Art. 2º) La Licencia condicionada por un plazo de 2 (dos) años, sujeta al cumplimiento de las medidas de protección ambiental contenidas en las disposiciones nacionales que rigen la materia, en consonancia con las disposiciones contenidas en la Política Ambiental Nacional, por ende la Evaluación del Impacto Ambiental que pudiera ocasionar cada uno de los proyectos a ser implementados los cuales deberán contar con la Licencia Ambiental otorgada por la Secretaría del Ambiente SEAM, debiendo los beneficiarios de las asistencia previstas dar cumplimiento a la Ley N° 294/93, por lo que la presente no constituye Licencia Ambiental para los mismos.

Art. 3º) El cumplimiento de estas medidas estará sujeto a posterior fiscalización por la Secretaría del Ambiente, de conformidad a lo establecido en el Artículo 23° del Decreto Reglamentario N° 14.281/96.

Art. 4º) La presente Licencia es un requisito previo ineludible para la obtención de autorizaciones de otros organismos públicos, en virtud a lo estipulado en el Art. 12, inciso "b" de la ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental.

Art. 5º) Esta Licencia Ambiental será revocada, sin más trámite, en caso de:
Comprobarse fehacientemente que se ha ocultado o alterado la información suministrada en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto.

Art. 6º) La presente Licencia Ambiental, no tiene validez sin el acompañamiento de la Hoja N° 199.519, Resolución del Ambiente SEAM, Resolución DGCCARN N° 4434 /06.

Art. 7º) Comuníquese a quien corresponda, y una vez cumplido, archívese.





GUSTAVO RODRÍGUEZ, Director General
Dirección General de Control del Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales







**Secretaría de Acción Social
Presidencia de la República del Paraguay**

**Fondo de Convergencia Estructural
del MERCOSUR – FOCEM**

Proyecto

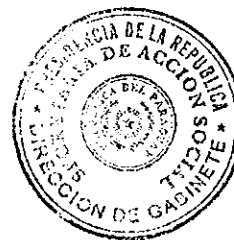
MERCOSUR Hábitat

**Promoción social, fortalecimiento de capital humano
y social en asentamientos en condiciones de
Pobreza**

Anexo V: Análisis costo beneficio



Asunción – Paraguay



República del Paraguay

Fondo de convergencia estructural del MERCOSUR (FOCEM)

JUSTIFICACION DE LA INVERSION EN EL PROYECTO

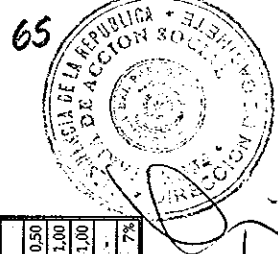
Programa III: Cohesión Social
 Localidad: Asunción - Paraguay
 Fecha del análisis: Lunes, 01 de Enero de 2007

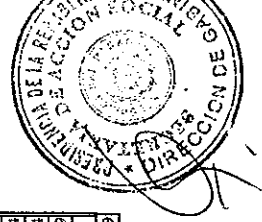
INSUMOS DEL MODELO:

DATOS DEL PROYECTO Y DE LA VALORIZACIÓN		Inversión		Beneficiarios		Inversión por beneficiario
		Física	No física	Total	Total	
1	Valor terreno actual (US\$ / m2)	10.632.008		10.632.008	7800	1.363
2	Valor terreno con servicios (US\$ / m2)		30.944	30.944	7800	4
3	Area servida por el sub-proyecto (m2)		100.733	100.733	7800	13
4	Número de Familias beneficiadas				0	0
5	Area de Lote por Familia (m2) [3/4]	225.585	96.543	322.128	7800	41
6	Valorización del metro cuadrado (US\$ / m2) [2-1]		682.149	682.149	7800	87
7	Valorización en términos porcentuales [6/1x100]		910.369	910.369	7.800	1.509
8	Valor terreno actual áreas linderas (US\$/m2)					
9	Valor terreno con proyecto áreas linderas (US\$/m2)					
10	Area lindera impactada por el proyecto (m2)					
11	Mejoramientos en las viviendas (valor neto del costo de construcción) (US\$)					
12	Beneficios de valorización [5x6+(9-8)*10*11]					
13	Otros beneficios (ahorros de recursos, generación de ingresos) (US\$ en valor actual)					
14	Beneficios totales					
DATOS DE LOS COSTOS DE INVERSIÓN DEL PROYECTO						
(US\$ en precios de mercado)						
15	Terreno, infraestructura, y equipamiento					
16	Fortalecimiento del Capital social					
17	Mejoramiento del Capital Humano					
18	Generación de Ingreso					
19	Mantenimiento y Costos Operativos					
20	Otros(Auditoría externa y de gestión, Costos administrativos,Imprevistos)					
30	TOTAL	10.857.593	910.369	11.767.962	7.800	1.509

INSUMOS DEL MODELO: (continuación)

DESGLOSE DE COSTOS	Mano de obra no calificada (%)		Mano de obra calificada (%)		Materiales / equipos (%)	
	Física	No física	Física	No física	Física	No física
47 Terreno, con "k" sin "k"	0%	0%	0%	0%	0%	0%
48 Infraestructura y fortalecimiento del con "k" sin "k"	70%	0%	10%	0%	20%	0%
49 Capital social con "k" sin "k"	0%	0%	0%	0%	0%	0%
50 Capital Humano con "k" sin "k"	0%	0%	100%	0%	0%	0%
51 Generación de Ingreso con "k" sin "k"	0%	0%	100%	0%	0%	0%
52 Mantenimiento y Costos Operativos con "k" sin "k"	30%	0%	50%	0%	20%	0%
Otros(Auditoría externa y de gestión, Costos administrativos,Imprevistos)	100%	0%	100%	0%	0%	0%
FACTORES DE AJUSTE POR PRECIO SOBRES						
62 Mano de obra no calificada						0.50
64 Materiales / Equipos						1.00
66 Ajuste del Factor de mayoración (k)						1.00
Tasa de descuento para estimar el Valor Actual (% al año)						7%





IN SUMOS DEL MODELO: (continuación)

DAOS DE LOS COSTOS DE INVERSIÓN DEL PROYECTO
(US\$ en precios de eficiencia)

Año	Terreno, infraestructura y equipamiento	Fortalecimiento del capital social	Mejoramiento del Capital Humano	Otros (Auditoría externa y de gestión, Gastos administrativos, Imprevistos)	Mantenimiento y costos operativos	Inversión		Beneficiarios	Inversión por Beneficiario
						Física	No física		
67						6.910.805	0	6.910.805	7.800
68		30.944				0	30.944	30.944	7.800
69			100.733			0	100.733	100.733	7.800
70						0	0	0	7.800
71					209.336	112.793	96.543	209.336	7.800
72						0	682.149	682.149	7.800
82	TOTAL					7.023.598	910.369	7.933.967	7.800

COSTOS DEL PROYECTO

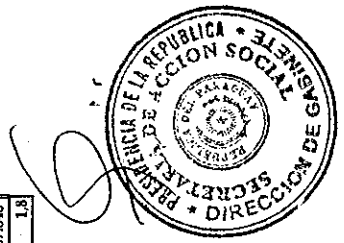
Año	Terreno, infraestructura y equipamiento	Fortalecimiento del capital social	Mejoramiento del Capital Humano	Otros (Auditoría externa y de gestión, Gastos administrativos, Imprevistos)	Mantenimiento y costos operativos	Inversión Total	BENEFICIOS TOTALES	BENEFICIOS NETOS	
-2						0	0	0	
-1						0	0	0	
0	6.910.805	30.944	100.733	682.149	209.336	7.933.967	0	-7.933.967	
1							2.587.704	2.587.704	
2							2.587.704	2.587.704	
3							2.587.704	2.587.704	
4							2.587.704	2.587.704	
5							2.587.704	2.587.704	
6							2.587.704	2.587.704	
7							2.587.704	2.587.704	
8							2.587.704	2.587.704	
9					201.279		2.587.704	2.587.704	
10							2.587.704	2.587.704	
	VALOR ACTUAL (US\$)					7.933.967		18.174.949	10.943.302
	RELACION BENEFICIO/COSTO								2,3

Análisis de Sensibilidad I: Costos mas 20% (US\$ en precios eficiencia)

COSTOS DEL PROYECTO

Año	Terreno, infraestructura y equipamiento	Fortalecimiento del capital social	Mejoramiento del Capital Humano	Otros (Auditoría externa y de gestión, Gastos administrativos, Imprevistos)	Mantenimiento y costos operativos	Inversión Total	BENEFICIOS TOTALES	BENEFICIOS NETOS	
-2						0	0	0	
-1						0	0	0	
0	8.292.966	37.133	120.880	618.579	251.203	9.520.760	0	-9.520.760	
1							2.587.704	2.587.704	
2							2.587.704	2.587.704	
3							2.587.704	2.587.704	
4							2.587.704	2.587.704	
5							2.587.704	2.587.704	
6							2.587.704	2.587.704	
7							2.587.704	2.587.704	
8							2.587.704	2.587.704	
9					241.535		2.587.704	2.587.704	
10							2.587.704	2.587.704	
	VALOR ACTUAL (US\$)					9.520.760		18.174.949	8.776.973
	RELACION BENEFICIO/COSTO								1,9

Programa III: Cohesión Social
Localidad: Asunción - Paraguay



Análisis de Sensibilidad II: Beneficios menos 20% (US\$ en precios eficiencia)

COSTOS DEL PROYECTO

Año	Terrazo, infraestructura y equipamiento	Fortalecimiento del capital social	Movimiento del Capital Humano	Otros(Auditoria externa y de gestión, Gastos administrativos,Imprevistos)	Mantenimiento y costos operativos	Inversión Total	BENEFICIOS TOTALES	BENEFICIOS NETOS
-2							0	0
-1							0	0
0	6.910.805	30.944	100.733	682.149	209.336	7.933.967	0	-7.933.967
1							2.070.163	2.070.163
2							2.070.163	2.070.163
3							2.070.163	2.070.163
4							2.070.163	2.070.163
5							2.070.163	2.070.163
6							2.070.163	2.070.163
7							2.070.163	2.070.163
8							2.070.163	2.070.163
9							2.070.163	2.070.163
10					161.023		2.070.163	2.231.186
VALOR ACTUAL (US\$)						7.933.967	14.539.959	6.607.848
RELACION BENEFICIO/COSTO								1,3



Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

Fondo de convergencia estructural del MERCOSUR (FOCEM)

JUSTIFICACION DE LA INVERSION EN EL PROYECTO

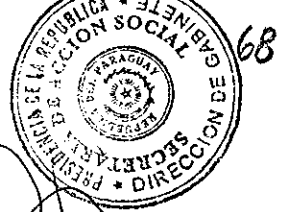
Programa III: Cohesión Social
Localidad: Asunción - Paraguay
Fecha del análisis: 01/01/20

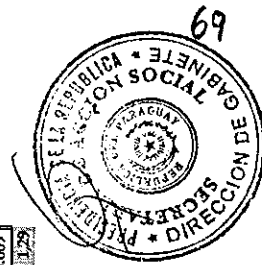
INSUMOS DEL MODELO

DATOS DEL PROYECTO Y DE LA VALORIZACIÓN		
1	Valor terreno actual (US\$ / m ²)	4,80
2	Valor terreno con servicios (US\$ / m ²)	26,00
3	Área servida por el sub-proyecto (m ²)	670.087,00
4	Número de Familias beneficiadas	1.400,00
5	Área de Lote por Familia (m ²) [3/4]	515,45
6	Valorización del metro cuadrado (US\$ / m ²) [2-1]	21,20
7	Valorización en terminos porcentuales [6/1x100]	2,120
8	Valor terreno actual áreas linderas (US\$/m ²)	7,00
9	Valor terreno con proyecto áreas linderas (US\$/m ²)	15,00
10	Área lindera impactada por el proyecto (m ²)	1.620.000,00
11	Mejoramientos en las viviendas (valor neto del costo de construcción) (US\$)	4.802,00
12	Beneficios de valorización [5x6+(9-8)*10-11]	12.975.730
13	Otros beneficios (ahorros de recursos, generación de ingresos) (US\$ en valor actual)	5.200.000
14	Beneficios totales	18.174.949

INSUMOS DEL MODELO (continuación)

DATOS DE LOS COSTOS DE INVERSION DEL PROYECTO (US\$ en precios de mercado)		Inversión:		Beneficiarios	Inversión por beneficiario
Física	No física	Total			
27	Terreno, infraestructura y equipamiento	10.632.008	0	7.800	1.294
28	Fortalecimiento del capital social	0	30.944	7.800	4
29	Mejoramiento del Capital Humano	0	100.733	7.800	13
#JREFI	Mantenimiento y costos operativos	225.585	96.543	7.800	39
#JREFI	Otros (Auditoria externa y de gestion, Gastos administrativos,Imprevistos,)	0	682.149	7.800	238
					11.767.962





Programa III: Cohesión Social
Localidad: Asunción - Paraguay

COSTOS/BENEFICIOS (US\$ en precios mercado)									
COSTOS DEL PROYECTO									
Año	Terreno, Infraestructura y equipamiento	Fortalecimiento del capital social	Mejoramiento del Capital Humano	Otros (Auditoría externa y de gestión, Gastos administrativos, Imprevistos)	Mantenimiento y costo de operación	Inversión Total	BENEFICIO S TOTALES	BENEFICIO NETOS	
-2							0	0	
-1							0	0	
0	10.632.008	30.944	100.733	682.149	0	322.128	11.767.962	-11.767.962	
1							2.587.704	2.587.704	
2							2.587.704	2.587.704	
3							2.587.704	2.587.704	
4							2.587.704	2.587.704	
5							2.587.704	2.587.704	
6							2.587.704	2.587.704	
7							2.587.704	2.587.704	
8							2.587.704	2.587.704	
9							2.587.704	2.587.704	
10					306.015		2.587.704	2.587.704	
						11.767.962	18.174.949	6.562.549	
									1,54
ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD I: COSTOS MAS 20% (US\$ en precios mercado)									
COSTOS DEL PROYECTO									
Año	Infraestructura y equipamiento	Fortalecimiento del capital social	Mejoramiento del Capital Humano	Otros (Auditoría externa y de gestión, Gastos administrativos, Imprevistos)	Mantenimiento y costo de operación	Inversión Total	BENEFICIO S TOTALES	BENEFICIO NETOS	
-2							0	0	
-1							0	0	
0	12.758.410	37.133	120.880	818.579	0	386.553	14.121.555	-14.121.555	
1							2.587.704	2.587.704	
2							2.587.704	2.587.704	
3							2.587.704	2.587.704	
4							2.587.704	2.587.704	
5							2.587.704	2.587.704	
6							2.587.704	2.587.704	
7							2.587.704	2.587.704	
8							2.587.704	2.587.704	
9							2.587.704	2.587.704	
10					367.218		2.587.704	2.587.704	
						14.088.741	19.675.730	4.240.069	
									1,29

VALOR ACTUAL (US\$)
RELACION BENEFICIO/COSTO

Programa III: Cohesión Social
Localidad: Asunción - Paraguay

Análisis de Sensibilidad II: Beneficios menos 20% (US\$ en precios eficiencia)									
COSTOS DEL PROYECTO									
Año	Terreno, infraestructura y equipamiento	Fortalecimiento del capital social	Mejoramiento del Capital Humano	Otros/Auditoría externa y de gestión, Gastos administrativos (imprevistos)	Generación de ingresos	Mantenimiento y costo de operación	Inversión Total	BENEFICIO S TOTALES	BENEFICIO NETOS
-2								0	0
-1								0	0
0	10.632.008	30.944	100.733	682.149	0	322.128	11.767.962	0	-11.740.617
1								2.070.163	2.070.163
2								2.070.163	2.070.163
3								2.070.163	2.070.163
4								2.070.163	2.070.163
5								2.070.163	2.070.163
6								2.070.163	2.070.163
7								2.070.163	2.070.163
8								2.070.163	2.070.163
9								2.070.163	2.070.163
10						306.015		2.070.163	2.376.178
							11.740.617	12.605.227	2.927.559
									1.2

[Handwritten signature]





**Secretaría de Acción Social
Presidencia de la República del Paraguay**

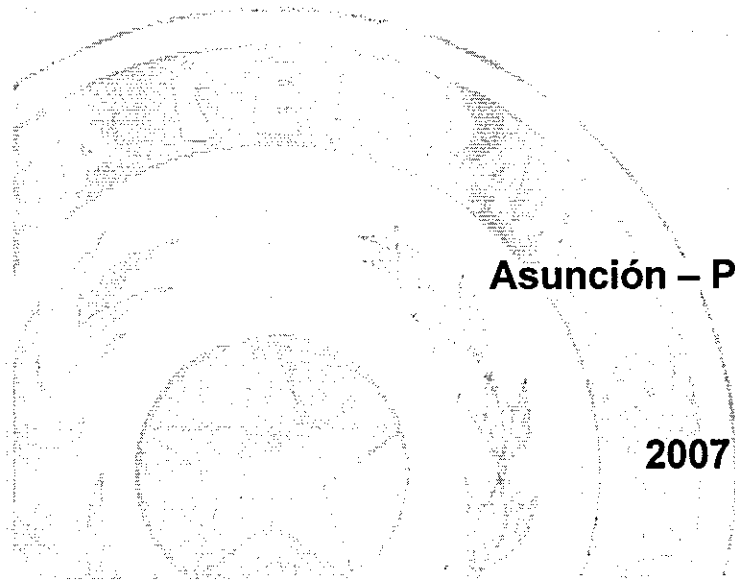
**Fondo de Convergencia Estructural
del MERCOSUR – FOCEM**

Proyecto

MERCOSUR Hábitat

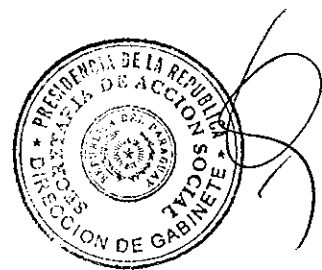
**Promoción social, fortalecimiento de capital humano
y social en asentamientos en condiciones de
Pobreza**

***Anexo VI: Respuestas a consultas y
pedidos de aclaración***



Asunción – Paraguay

2007



Respuestas a las aclaraciones solicitadas por la delegación de Argentina

- 1. El proyecto plantea hipótesis de mínima y de máxima: oferta de 900 viviendas en un mínimo, o de 1.300 viviendas en un máximo, entre 4 y 6 centros sanitarios, entre 7 y 10 aulas. Esta indefinición refleja una debilidad del presente proyecto. Esta variabilidad se define a priori sobre 3 localizaciones, y una población en condiciones de adherir a esta operatoria, según indicadores sociales, muy generales, sin que exista un relevamiento preciso que permita establecer una demanda focalizada, que dé sustento a la cantidad de 1.300 viviendas, con precisión.

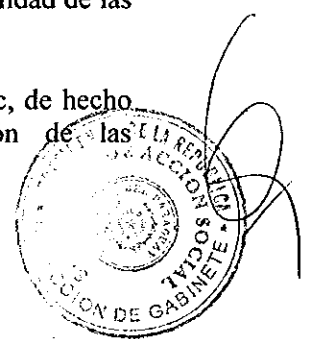
El proyecto no plantea dos hipótesis. Sencillamente en el Marco Lógico se presenta un desglosamiento de la cantidad total de viviendas a ser construidas con el nombre de "Productos u objetivos Intermedios". Pero siempre manejando la cifra total como producto u objetivo final del proyecto. Lo mismo para las aulas y demás productos. En relación a la ubicación y al relevamiento preciso, observar la Carpeta de Análisis Técnico donde constan los detalles sobre las localidades y no localizaciones, así como las condiciones en que se encuentran.

- 2. Según la información presentada, el proyecto se formula siguiendo un criterio de sustentabilidad: sin embargo, no parece demasiado sustentable este proceso de capacitación que deviene del proceso de ayuda mutua, dado que no se aprendería un oficio por construir dos unidades de vivienda, ya que de ese proceso no se desprenden saberes que califiquen al beneficiario de esta operatoria, (siempre y cuando éste quiera aprender) o incorpore a la mujer integrante del grupo familiar. Esto atenta contra la calidad de la vivienda a ejecutar, ya que sería ejecutada por personal sin calificación. Por ejemplo, sí sería sustentable crear un centro de producción de componentes cerámicos ladrillos, bloques y premoldeados, o a un centro de producción de bloques de hormigón y componentes premoldeados de hormigón.

La capacitación no guarda relación con la construcción en sí misma de la vivienda. No se espera que los beneficiarios sean los que construyan totalmente las viviendas, existe un 80 % de mano de obra no calificada y un 20 % corresponde a los profesionales que se encargan de la construcción como son: arquitectos, ingenieros, maestros de obras, etc., por otra parte, uno de los objetivos del sistema de construcción de Ayuda Mutua es también lograr el empoderamiento de los beneficiarios, al ser ellos partícipes del proceso de construcción.

Los beneficiarios tendrán prioridad laboral en los trabajos remunerados conforme a su calificación, es decir, solamente aquellos que posean conocimientos de albañilería realizarán los trabajos que requieran mayor precisión/técnica, los demás también aportarán pero lo harán acarreando materiales o excavando para la cimentación, o trabajando como ayudantes, pero todos siempre se hallan bajo el control de personal calificado de manera a garantizar la ejecución con calidad de las viviendas.

Por otra parte, en cuanto a la producción de componentes cerámicos etc, de hecho cuando se utilizan materiales prefabricados para la construcción de las



viviendas, los mismos se realizan "in situ" y con la colaboración/participación de los beneficiarios.

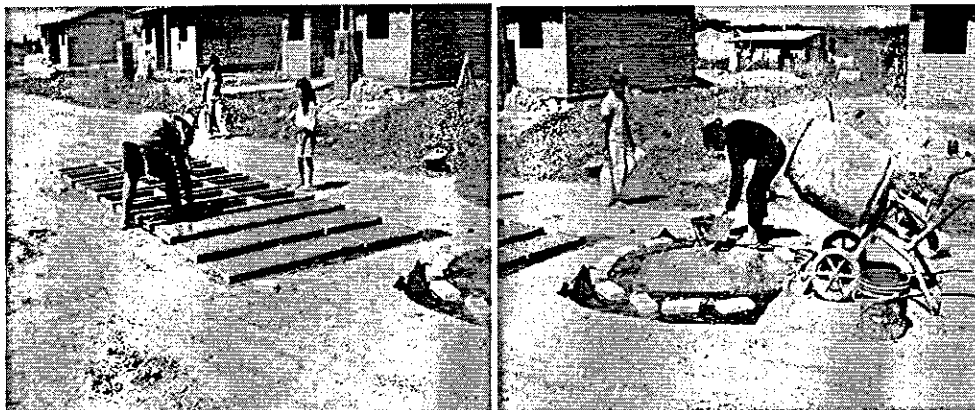


Foto. Construcción de Viviendas por Ayuda Mutua. Secretaría de Acción Social.

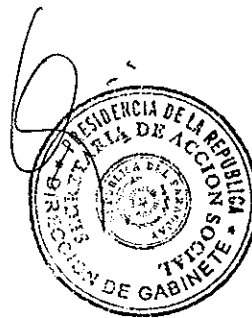
3. Otro aspecto social llamativo es la falta de definición o mención sobre procesos de regularización dominial. Se mencionan inversiones, sobre un suelo sin tener claro su régimen de tenencia de los beneficiarios, esto hace que no se sepa si el beneficiario se convertirá en sujeto de crédito o de subsidio, proceso elemental y básico para superar la pobreza, y sostener los procesos de inclusión mediante la obtención de legalidad, esto acarrea los procesos de documentación de la población (el terreno lo compra el estado, pero no menciona la transferencia).

Los procesos de regularización dominial están bien definidos, ver en la ficha electrónica. En el presupuesto figura la contrapartida no elegible destinada a la compra del terreno que será transferido a favor de los beneficiarios en base a las disposiciones y normas vigentes. En consecuencia los mismos serían propietarios de sus terrenos y viviendas.

4. La unidad de vivienda a construir no se encuentra establecida y cuenta con una sola definición (48 m²). Esto resulta insuficiente para alcanzar una reducción de déficit por hacinamiento. Ya que consolida 6 habitantes por viviendas, y 3 por dormitorio, o 2 por cuarto. Cabe destacar que una vivienda de 48 m² con 2 dormitorios posee locales de muy poca superficie

El proyecto esta direccionado a beneficiar a poblaciones pobres y pobre extrema de los asentamiento seleccionados que viven en condiciones de alta precariedad y que de otro modo no podrían acceder jamás a una vivienda de calidad, de esta forma los mismos verán solucionados en gran medida sus problemas de hacinamiento y calidad de vivienda tanto desde el punto de vista cualitativo como el punto de vista cuantitativo.

5. Entrando en los aspectos físicos territoriales, no se menciona la intervención urbana o el sitio en el que la intervención se realizará. ¿cuál es el territorio que se ordena? ¿el mismo se agrega a la estructura urbana? Se construyen las viviendas pero no se menciona la construcción del espacio público o del ordenamiento de un sector de ciudad. El proceso de transformación de un



asentamiento irregular (como supone ser esta intervención) no se encuentra considerado.

La intervención urbana se encuentra considerada en el presupuesto donde se señala los costos destinados a la integración territorial y requerimientos mínimos de urbanización como son: vialidad, servicio de agua potable, espacios verdes, etc., además se mencionan también los servicios complementarios de urbanización como escuelas, puestos de salud, casetas policiales etc.. En consecuencia el proyecto propone la promoción y el desarrollo comunitario con el mejoramiento integral del barrio, en el que se abarca la construcción de la vivienda y su entorno (entiéndase en este caso el "entorno de las viviendas" tanto los espacios de usos públicos como el peri domicilio donde se realizan intervenciones que contemplan trabajos del tipo mejoramiento, limpieza, eliminación de basuras, rellenos, contención de taludes, canales de cielo abierto de desagüe pluvial, regularización de veredas, construcción y/o mejoramiento de calles, etc.).

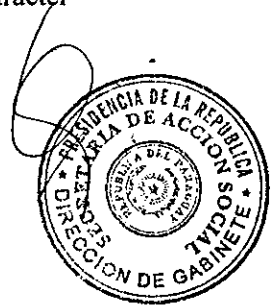
En este punto el proyecto además se encuentra regido por la Ley Orgánica Municipal y las demás disposiciones legales del País, así como los requerimientos internacionales en materia de regularización de asentamientos y construcción de viviendas sociales acordados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, realizada en 1996 en Estambul, que señalan taxativamente estas condiciones necesarias. Para mayor referencia ver el análisis técnico.

6. Debería determinarse fehacientemente la ubicación de las 1.300 viviendas.

La ubicación de las viviendas ha sido determinado fehacientemente. Para una mejor visualización hemos proporcionado la cartografía digital con la ubicación exacta de los asentamientos a ser intervenidos. La misma tiene el mayor detalle posible en términos de georeferencia y fue proporcionada por la máxima autoridad nacional en materia geográfica, el Dirección del Servicio Geográfico Militar (DISERGEMIL). Esta cartografía se encuentra en la Carpeta Cartografías Digitales.

7. Debería brindarse mayor información sobre el proceso de selección de ONG para la ejecución de los fondos.

La selección de las Ong y de toda contratación pública realizada por el Estado esta regida por la Ley 2051 de Contracciones Públicas y la ley 2869 del presupuesto General de la Nación. Los criterios de selección responden a juicios de carácter económico y técnico.





FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

EJECUCION - ANEXO IV COF

PROYECTO: MERCOSUR HABITAT

MONTO EN DOLARES AMERICANOS

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Acceso a la vivienda propia y habilitación mejorada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contrapartida local	387,094	1,075,282	685,168	122,887	122,887	122,887	184,331	184,331	61,444	61,444	0	0	0	0	0	0	9,795,084
FOCEM	685,062	1,660,727	1,075,685	403,374	403,374	403,374	808,749	808,749	268,916	268,916	0	0	0	0	0	0	3,072,177
Componente / Acceso a los servicios básicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contrapartida local	55,274	153,538	98,284	48,061	48,061	48,061	138,184	138,184	46,081	46,081	0	0	0	0	0	0	606,848
FOCEM	2,819	7,831	5,012	2,349	2,349	2,349	7,048	7,048	2,349	2,349	0	0	0	0	0	0	787,891
Componente / Capital humano mejorado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contrapartida local	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FOCEM	7,253	20,147	12,894	6,044	6,044	6,044	18,132	18,132	6,044	6,044	0	0	0	0	0	0	100,733
Componente / Capital Social Fortalecido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contrapartida local	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FOCEM	2,228	6,189	3,961	1,857	1,857	1,857	5,570	5,570	1,857	1,857	0	0	0	0	0	0	30,944
Mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contrapartida local	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FOCEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Creación operativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contrapartida local	6,848	15,888	10,040	4,344	4,344	4,344	13,033	13,033	4,344	4,344	0	0	0	0	0	0	98,543
FOCEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	98,543
Auditoría Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contrapartida local	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FOCEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos administrativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contrapartida local	13,503	37,609	24,006	9,002	9,002	9,002	18,004	18,004	6,001	6,001	0	0	0	0	0	0	150,035
FOCEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150,035
Imprestos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contrapartida local	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FOCEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	482,858
Impuestos	108,287	300,742	192,475	59,712	59,712	59,712	119,285	119,285	39,782	39,782	0	0	0	0	0	0	376,970
Contrapartida local	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FOCEM	558,263	1,645,230	988,947	233,005	233,005	233,005	454,834	454,834	151,811	151,811	0	0	0	0	0	0	1,176,796
Contrapartida local	630,865	1,752,402	1,121,537	422,826	422,826	422,826	855,503	855,503	285,168	285,168	0	0	0	0	0	0	7,000,000
FOCEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PROYECTO	558,263	1,645,230	988,947	233,005	233,005	233,005	454,834	454,834	151,811	151,811	0	0	0	0	0	0	7,000,000
Total Contrapartida local	630,865	1,752,402	1,121,537	422,826	422,826	422,826	855,503	855,503	285,168	285,168	0	0	0	0	0	0	7,000,000
Total FOCEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos Elegibles	630,865	1,752,402	1,121,537	422,826	422,826	422,826	855,503	855,503	285,168	285,168	0	0	0	0	0	0	7,000,000
Gastos No Elegibles	498,361	1,376,004	866,643	182,599	182,599	182,599	303,816	303,816	101,205	101,205	0	0	0	0	0	0	4,148,973
Contrapartida Local, Gastos Elegibles	60,921	169,226	106,308	50,406	50,406	50,406	151,216	151,216	50,406	50,406	0	0	0	0	0	0	1,185,707
Contrapartida Local Gastos Elegibles/Gastos Elegibles																	

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
TOTAL PROYECTO	558,263	1,645,230	988,947	233,005	233,005	233,005	454,834	454,834	151,811	151,811	0	0	0	0	0	0	7,000,000
Total Contrapartida local	630,865	1,752,402	1,121,537	422,826	422,826	422,826	855,503	855,503	285,168	285,168	0	0	0	0	0	0	7,000,000
Total FOCEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos Elegibles	630,865	1,752,402	1,121,537	422,826	422,826	422,826	855,503	855,503	285,168	285,168	0	0	0	0	0	0	7,000,000
Gastos No Elegibles	498,361	1,376,004	866,643	182,599	182,599	182,599	303,816	303,816	101,205	101,205	0	0	0	0	0	0	4,148,973
Contrapartida Local, Gastos Elegibles	60,921	169,226	106,308	50,406	50,406	50,406	151,216	151,216	50,406	50,406	0	0	0	0	0	0	1,185,707
Contrapartida Local Gastos Elegibles/Gastos Elegibles																	





MERCOSUR



MERCOSUR

FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

CRONOGRAMA DE DESEMBOLO - ANEXO IV COF

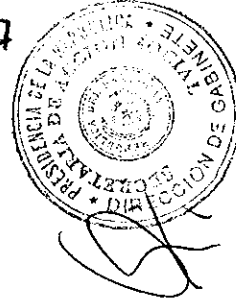
PROYECTO: MERCOSUR HABITAT

MONTOS EN DOLARES AMERICANOS	Anticipo	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	TOTAL
Acceso a la vivienda propia y habitat mejorado	307.218	1.843.306	614.435	307.218		8.713.452
Contrapartida local	672.291	2.689.163	2.016.872	1.344.581		3.072.177
FOCEM						6.722.907
Componente / Acceso a los servicios basicos						806.846
Contrapartida local		307.076	230.307	230.307		767.691
FOCEM		15.662	11.747	11.747		39.155
Componente / Capital humano mejorado						100.733
Contrapartida local						0
FOCEM		40.283	30.220	30.220		100.733
Componente / Capital Social Fortalecido						30.944
Contrapartida local						30.944
FOCEM		12.379	9.283	9.283		30.944
Mantenimiento						225.585
Contrapartida local						225.585
FOCEM						0
Costo operativo	9.654	21.722	21.722	21.722	21.722	96.543
Contrapartida local						96.543
FOCEM						0
Auditoria Externa						79.556
Contrapartida local						79.556
FOCEM						0
Gastos administrativos						150.035
Contrapartida local						150.035
FOCEM	15.004	60.014	45.011	30.007		150.035
Imprevistos						452.558
Contrapartida local						452.558
FOCEM						0
Impuestos						376.670
Contrapartida local						376.670
FOCEM						0
Contrapartida local	67.103	534.381	298.561	198.809	77.942	1.176.796
FOCEM						1.176.796
Contrapartida local	383.975	2.706.486	1.165.026	758.056	401.137	5.414.680
FOCEM	687.294	2.617.510	2.113.132	1.425.838	456.226	7.500.000

Total Contrapartida local	983.975	2.706.486	1.165.026	758.056	401.137	5.414.680
Total FOCEM	687.294	2.617.510	2.113.132	1.425.838	456.226	7.500.000
Gastos Elegibles	687.294	2.617.510	2.113.132	1.425.838	456.226	7.500.000
Gastos No Elegibles	374.321	2.377.687	912.996	506.027	77.942	4.248.973
Contrapartida LOCAL Gastos Elegibles	9.654	328.769	252.029	252.029	323.195	1.165.707

Contrapartida Local Gastos Elegibles/Gastos Elegibles

15,54%



MERCOSUR/CMC/DEC N° 08/07

**FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR
APROBACIÓN DE PROYECTOS - PILOTO**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones N° 45/04, 18/05, 24/05 y 17/06 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que las Decisiones CMC N° 45/04 y 18/05 crearon el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

Que la Decisión CMC N° 18/05 está en vigencia.

Que la Decisión CMC N° 28/06 aprobó el primer Presupuesto del FOCEM.

Que los Gobiernos de Paraguay y de Uruguay, el CMA y la Secretaría del MERCOSUR presentaron proyectos-piloto a consideración de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR.

Que el Grupo *Ad Hoc* de Expertos, previsto en el Artículo 15 (b) de la Decisión CMC N° 18/05, analizó los proyectos-piloto de acuerdo con el Reglamento del FOCEM y consideró que los proyectos son técnica y financieramente viables.

Que la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR y el Grupo Mercado Común evaluaron los resultados alcanzados en el marco del mencionado Grupo *Ad Hoc* de Expertos y elevaron para la aprobación los proyectos-piloto considerados técnicamente viables y que cumplen con las condiciones de elegibilidad.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

Art. 1 - Aprobar los siguientes Proyectos-Piloto incluyendo las contrapartidas de recursos propios de los Estados Partes beneficiarios:

"MERCOSUR - Habitat de Promoción Social, Fortalecimiento de Capital Humano y Social en asentamientos en condiciones de pobreza", presentado por la República del Paraguay, por un valor de US\$ 12.914.680,00.

"MERCOSUR ROGA", presentado por la República de Paraguay, por un valor de US\$ 9.705.882,00.

"Rehabilitación y mejoramiento de Carreteras de acceso y Circunvalación del Gran Asunción", presentado por la República del Paraguay, por un valor de US\$ 14.860.000,00.

"Programa de Apoyo integral a Microempresas", presentado por la República del Paraguay, por un valor de US\$ 5.000.000,00.

"Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos", presentado por la República del Paraguay, por un valor de US\$ 4.800.000,00.

"Ruta 26 - tramo Melo - "Arroyo Sarandi de Barceló", presentado por la República Oriental del Uruguay, por un valor de US\$ 7.929.000,00.

"Internacionalización de la especialización productiva - desarrollo y capacitación tecnológica de los sectores de 'software', biotecnología y electrónica y sus respectivas cadenas de valor", presentado por la República Oriental del Uruguay, por un valor de US\$ 1.500.000,00.

"Economía Social de Frontera", presentado por la República Oriental del Uruguay, por un valor de US\$ 1.646.820,00.

Proyecto "MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa", presentado por el Comité MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa, por un valor de US\$ 16.339.470,00.

"Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del MERCOSUR para el Sistema de Información del Arancel Externo Común", presentado por la Secretaría del MERCOSUR, por un valor de US\$ 50.000,00.

"Base de Datos Jurisprudenciales del MERCOSUR", presentado por la Secretaría del MERCOSUR, por un valor de US\$ 50.000,00.

Art. 2 - Instruir al Director de la Secretaría del MERCOSUR a elaborar los instrumentos jurídicos relativos a la ejecución y cronograma de financiamiento de los proyectos-piloto mencionados en el Art. 1 de la presente Decisión y suscribirlos con los Estados Partes beneficiados.

A tal fin, el Director de la Secretaría contará con el apoyo del Grupo *Ad Hoc* de Expertos y de la Presidencia de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR.

Art. 3 - Durante el año 2007, los Estados Partes podrán presentar proyectos-piloto que, una vez aprobados, serán financiados con recursos del primer

presupuesto del FOCEM aprobado por la Decisión CMC N° 28/06. Estos proyectos deberán adecuarse, en su presentación y aprobación, a lo dispuesto en los Capítulos III y IV de la Sección III de la Decisión CMC N° 24/05.

Art. 4 - Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

XXXII CMC - Río de Janeiro, 18/1/07